

FUNDACIÓN CELTA DE VIGO

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 30 de junio de 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de la FUNDACIÓN CELTA DE VIGO:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN CELTA DE VIGO que comprenden el balance al 30 de junio de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 30 de junio de 2020, así como de sus resultados al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, hayan podido ser considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos riesgos. Como resultado de nuestro proceso de auditoría hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los miembros del patronato en relación con las cuentas anuales

Los miembros del patronato son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del patronato tienen intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del patronato de la fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2347



Concepción Vilaboa Martínez
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 15.935
18 de septiembre de 2020



AUREN AUDITORES SP, S.L

2020 Núm. 04/20/01455

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Fundación
Celta

FUNDACION CELTA DEVIGO.
Cuentas Anuales
a 30 de Junio de 2020

FUNDACION CELTA DE VIGO
BALANCE COMPARATIVO

| ACTIVO | Nota | 30/06/2020 | 30/06/2019 |
|--------------------------------------------------------|------|-------------------|-------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 300,56 | 6.889,85 |
| III. Inmovilizado material | 5 | 300,56 | 6.889,85 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 300,56 | 6.889,85 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 502.871,39 | 434.219,99 |
| II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 6.1 | 222.234,35 | 120.435,03 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 6.1 | 11.277,85 | 81.445,95 |
| 3. Deudores varios | | 11.277,85 | 81.445,95 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 40.085,46 | 163.459,28 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 6.1 | 229.273,73 | 68.879,73 |
| I. Tesorería | | 229.273,73 | 68.879,73 |
| TOTAL ACTIVO | | 503.171,95 | 441.109,84 |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | |
| | Nota | 30/06/2020 | 30/06/2019 |
| A) PATRIMONIO NETO | | 70.590,52 | 67.973,82 |
| A-1) Fondos propios | 9 | 70.442,05 | 66.931,23 |
| I. Dotación Fundacional/fondo social | | 537.935,54 | 537.935,54 |
| I. Dotación Fundacional | | 537.935,54 | 537.935,54 |
| V. Excedente ejercicios anteriores | | (471.004,31) | (687.384,21) |
| VII. Excedente del ejercicio | 3 | 3.510,82 | 216.379,90 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 12 | 148,47 | 1.042,59 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 10.000,00 | 15.000,00 |
| II. Deudas a largo plazo | 6.2 | 10.000,00 | 15.000,00 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | 10.000,00 | 15.000,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 422.581,43 | 358.136,02 |
| III. Deudas a corto plazo | 6.2 | 5.140,00 | 5.000,00 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | 5.000,00 | 5.000,00 |
| 5. Otros pasivos financieros | | 140,00 | 0,00 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 367.486,93 | 303.410,52 |
| 3. Acreedores varios | 6.2 | 258.339,12 | 210.249,67 |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 6.2 | 54.452,96 | 4.548,08 |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | 10 | 54.694,85 | 88.612,77 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 6.2 | 49.954,50 | 49.725,50 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 503.171,95 | 441.109,84 |

FUNDACION CELTA DE VIGO
CUENTA DE RESULTADOS COMPARATIVA

| | Nota | 30/06/2020 | 30/06/2019 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------|-----------------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 11.4 | 2.725.138,41 | 2.732.913,96 |
| a) Cuotas de afiliados y usuarios | | 2.406.037,24 | 1.923.750,31 |
| b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | | 317.408,54 | 514.163,65 |
| c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | | 1.692,63 | 295.000,00 |
| 2. Gastos por ayudas y otros | | (1.051.517,87) | (778.867,17) |
| a) Ayudas monetarias | 11.1 | (983.709,08) | (691.390,45) |
| b) Gastos varios técnicos | | (67.808,79) | (87.476,72) |
| 6. Otros ingresos de la actividad | 11.6 | 10.953,72 | 4.819,82 |
| 7. Gastos de personal | 11.2 | (1.260.265,40) | (1.123.320,81) |
| 8. Otros gastos de la actividad | 11.3 | (409.697,78) | (607.275,94) |
| 9. Amortización del inmovilizado | 5 | (6.589,29) | (7.760,49) |
| 10. Subv., donaciones y legados de capital trasp. al excedente del ejercicio | 12 | 894,12 | 968,63 |
| 13. Otros resultados | | 0,00 | 0,00 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14) | | 8.915,91 | 221.478,00 |
| 15. Gastos financieros | | (5.405,09) | (5.098,10) |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16 +17+18+19) | | (5.405,09) | (5.098,10) |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) | | 3.510,82 | 216.379,90 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | | 0,00 | 0,00 |
| A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 3 | 3.510,82 | 216.379,90 |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| 0,00 | | | |
| C) Reclasificacines al excedente del ejercicio | | | |
| 0,00 | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | 12 | (894,12) | (968,63) |
| C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedetne del ejercicio (1+2+3+4) | | (894,12) | (968,63) |
| D) Variaciones de patrimonio | | (894,12) | (968,63) |
| E) Ajustes por cambios de criterio | | | |
| 0,00 | | | |
| F) Ajustes por errores | 2.4 | 0,00 | (200.000,00) |
| G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social | | | |
| 0,00 | | | |
| H) Otras variaciones | | | |
| 0,00 | | | |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+H) | | 2.616,70 | 15.411,27 |

FUNDACIÓN CELTA DE VIGO

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 30 junio 2020

I. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

I. Constitución.

La entidad Fundación Celta de Vigo, se constituyó en Vigo el 17 de julio de 1.996, en escritura pública ante el notario D. José María Rueda Pérez, con el número de protocolo 1631.

Tiene asignado el código de identificación fiscal G-36.810.042

Tiene su domicilio social en Calle del Príncipe, 44- Vigo.

La Fundación figura inscrita en el Registro Auxiliar de Fundaciones de Interés Gallego correspondiente a la Consellería de Cultura y Deportes con el número 120.

La Fundación fue declarada de interés gallego, por Orden de 29 de octubre de 1996 de la Consellería de Presidencia y Administración Pública de la Xunta de Galicia. Las actividades de la Fundación se encuentran reguladas por la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, que regula las fundaciones de interés gallego de competencia de la comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de promover, estimular y proteger esta entidad. Con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, que tiene por objeto el desarrollo de la Ley 12 /2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, en relación con el ejercicio de las funciones del Protectorado de la Xunta de Galicia y del Consejo Superior de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Gallega. El mencionado decreto entró en vigor el 1 de septiembre de 2009. Adicionalmente, con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 15/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Interés Gallego, mediante el que se potencia la naturaleza jurídica del Registro de Fundaciones con plena garantía de la publicidad registral, regulando el procedimiento de acceso de cara al fomento de la transparencia en el mundo fundacional gallego.

Adicionalmente, determinadas actividades de la Fundación se encuentran reguladas por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3, 6º del primer párrafo, de la Ley 49/2002, los Estatutos de la Fundación establecen que, en caso de su extinción, los bienes fundacionales serán destinados en su totalidad a alguna de la entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículo 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persiguen fines de interés general.

La administración, representación y gobierno de la Fundación corresponden a su Patronato, el cual está integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y cinco Vocales. En el periodo 2019/2020 no se produjo ningún cambio en la composición del mismo.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Patronato.

2. Régimen legal.

La Fundación Celta de Vigo se rige por:

- Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego y desarrollo normativo contenido en el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, desarrollada por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo.
- Estatutos de la Fundación Celta de Vigo y posteriores modificaciones estatutarias.

3. Actividades fundacionales.

De acuerdo con los Estatutos, constituyen las finalidades de la Fundación:

- Fomentar el desarrollo del deporte en todos los ámbitos.
- Apoyar el deporte juvenil, que constituirá la cantera del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

- Divulgar las actividades deportivas impartidas por equipos vigueses.
- Acrecentar el patrimonio deportivo vigués.
- Coadyuvar intereses para apoyar el deporte vigués.
- Aunar voluntades y esfuerzos de personas físicas y jurídicas para aumentar la actividad deportiva viguesa.
- Participar en el capital social del Real Club Celta de Vigo S.A.D., siempre que se le comunique al Protectorado seguidamente a que se produzca tal participación.
- Colaborar en la forma y medida que se estime posible y conveniente con sociedades e instituciones sociales, culturales artísticas, benéficas y deportivas.
- Hacer públicas por cualquier medio hablado o escrito, las actividades deportivas viguesas.
- Cooperar con todos los medios de comunicación para la difusión de los fines de la Fundación.
- Establecer relaciones con entidades nacionales y extranjeras que persigan fines semejantes.
- Impulsar la continua colaboración entre la Fundación y las Administraciones Públicas, actuando como intercomunicadores, contratistas, y fomentando la realización de Convenios de Colaboración.
- Realizar la mayor difusión de las innovaciones, estudio y actividades que lleve a cabo la Fundación.
- Fomentar, coordinar y desarrollar cursos, cursillos, seminarios y programas educativos deportivos tendentes a la formación y cualificación en materia deportiva.
- En situación de necesidad y hayan dedicado años de su vida al servicio del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.
- Construir, promocionar y gestionar museos instituciones culturales, así como salas de exposiciones, centros de reunión, archivos y bibliotecas o instalaciones que de manera principal se dediquen a actividades relacionadas con el deporte, pudiendo subarrendarse a otros fines que generen rentas a la Fundación.

- La explotación de todos sus activos que generen rentas, propios y ajenos, se dedicarán al logro de los objetivos de la Fundación.
- Cualesquiera otras actividades que, con carácter general, impliquen, a juicio del Patronato, la materialización del espíritu del Patronato, la materialización del espíritu que informa la constitución de la Fundación
- Apoyar y fomentar la formación de los niños a través del deporte.
- Contribuir de forma firme a paliar las carencias sociales de la ciudad de Vigo.
- Desarrollar proyectos culturales de diversa índole, tanto en su aspecto formativo como divulgativo y social.
- Incrementar la transparencia y proximidad a todos los ciudadanos.

El Patronato tiene plena libertad para seleccionar, entre aquellos objetivos, el que considere más oportuno o adecuado a las circunstancias.

Las principales actividades realizadas por la Fundación son:

- Promover deporte base.
- Desarrollar campus, escuelas y clinics deportivos para los jóvenes, principalmente orientados a la práctica del fútbol.
- Investigar y promover los valores del deporte, así como realizar charlas y coloquios sobre su importancia en la sociedad.
- Desarrollar diferentes actividades lúdico-deportivas para la promoción de la práctica del deporte entre las personas de todas las edades (“invasión celeste”, ...).
- Dar a conocer el patrimonio social y deportivo del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., entre otros con visitas al Museo de la Fundación Celta.
- Fomentar la participación ciudadana en actividades de carácter social, mediante la promoción de campañas solidarias como “Celeste Solidario” o “Sangre Celeste”.

4. Entidades vinculadas.

La Fundación Celta de Vigo, entidad de propósito especial, cuya principal actividad es la promoción del deporte base, pertenece a un grupo de sociedades en el que la sociedad dominante directa es el Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es la sociedad dominante de un grupo de sociedades formado por:

- La sociedad participada Afouteza e Corazón, S.L.U. que no realiza actividades de ámbito deportivo, y
- La entidad de propósito especial Fundación Celta de Vigo, cuya principal actividad se detalla en la nota 1.3 de la presente memoria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.3 del Código de Comercio, la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. se encuentra dispensada de la obligación de consolidar por participar exclusivamente en sociedades dependientes que no poseen un interés significativo, individual y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad Real Club celta de Vigo, S.A.D. deciden formular, a partir de la temporada 2019/2020 cuentas anuales consolidadas, incluyendo dentro del perímetro de consolidación a Afouteza e Corazón, S.L.U. y a la Fundación Celta de Vigo.

A su vez, la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. pertenece al grupo de sociedades del Grupo Corporativo Ges, siendo la sociedad dominante directa la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L., con domicilio social en Vigo (Calle Colon), y la sociedad dominante última del grupo es la sociedad Grupo Energético del Sureste, S.A. de C.V., con domicilio social en México (Colonia San Román, Campeche).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Los miembros del patronato formulan estas cuentas anuales de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación que queda establecido en:

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

- El Código de Comercio.
- Las demás disposiciones legales aplicables.

1. Imagen Fiel.

Las Cuentas Anuales a 30 de junio de 2020 han sido formuladas a partir de los registros contables a dicha fecha, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable indicadas anteriormente y se presentan siguiendo las normas contempladas en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Patronato de la Fundación, se someterán a su aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron presentadas al Protectorado de Fundaciones de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia.

La Fundación no necesita aplicar ningún principio contable no obligatorio para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 como una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo.

Las presentes cuentas anuales se han formulado asumiendo que la actividad de la Fundación continuara bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la sociedad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en la actividad.

Como consecuencia de la situación ocasionada por el COVID-19 en el transcurso del periodo 2019/2020, se vieron afectados:

- Los ingresos de escuelas deportivas, dado que no se han celebrado desde que se declaró el estado de alarma en España (14 de marzo de 2020),

- Los ingresos de clínicos, dado que no se ha podido celebrar los Clínicos de Semana Santa.

Durante la crisis del COVID-19 se ha puesto en marcha una serie de medidas con el fin de garantizar la protección de los empleados, proveedores y beneficiarios:

- Dada la inversión realizada en digitalización de procesos se ha podido trabajar de forma remota, realizando entrenamientos personalizados on-line con los diferentes equipos de categorías inferiores, diseño de plan on-line para mantenimiento de actividad física y aprendizaje de hábitos saludables en el caso de los niños matriculados en las escuelas de fútbol,
- Se han implementado acciones necesarias para mantener la distancia de seguridad y limitar la interacción personal, ...

La formulación de estas cuentas anuales exige el uso por parte de los miembros del Patronato de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo dichas circunstancias.

Los miembros del Patronato han evaluado las incertidumbres propias de la situación en la que se encuentra la Fundación, entendiendo que la misma dispone de capacidad de financiación bancaria y, en cualquier caso, seguirá contando con el apoyo patrimonial y financiero de los miembros colaboradores, protectores, de honor,

3. Comparación de la información.

Los miembros del Patronato presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias además de las cifras del ejercicio finalizado a 30 de junio de 2020 las partidas correspondientes al ejercicio anterior, que se corresponde con el finalizado a 30 de junio de 2019. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información a 30 de junio de 2019.

4. Corrección de errores.

En el periodo 2018/2019, la Fundación corrigió su patrimonio neto por importe de 200.000 euros, dando cumplimiento al principio de prudencia, como consecuencia del impago de una subvención recurrente para la extensión cultural y apoyo deportivo a la juventud por parte de la Excmá Diputación Provincial de Pontevedra.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El excedente del ejercicio se destinará a la realización de los fines fundacionales, toda vez que en el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 se establece que se debe destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% de las rentas obtenidas (nota I3.2).

La propuesta, por parte de los miembros del Patronato, de aplicación contable del excedente del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020, así como la aplicación contable del excedente a 30 de junio de 2019, aprobada por el Patronato, es la siguiente:

| Aplicación de resultados | Importe 30 Junio de 2020 | Importe 30 Junio de 2019 |
|------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Base de reparto | | |
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | 3.510,82 | 216.379,90 |
| | 3.510,82 | 216.379,90 |
| Aplicación | | |
| Excedentes negativos de ejercicios anteriores | 3.510,82 | 216.379,90 |
| TOTAL | 3.510,82 | 216.379,90 |

No hay limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

1. Inmovilizado Intangible.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

Aplicaciones informáticas.

Aquellos programas de ordenador que cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia entidad para sí misma, utilizando los medios de que dispone. En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 4 años.

El importe de las aplicaciones informáticas, totalmente amortizadas, asciende a 18.901,80 euros.

Propiedad industrial e intelectual.

Se valoran por su precio de adquisición, por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho de uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial e intelectual en los casos en que, por las estipulaciones del contrato, deban inventariarse por la entidad adquirente.

En ningún caso se reconocen como inmovilizado intangible los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, ... que se hayan generado internamente.

El importe de las marcas propiedad de la Fundación, totalmente amortizadas, asciende a 6.419,71 euros.

2. Inmovilizado Material.

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la entidad lleve a cabo para sí misma se cargaran en las cuentas de gastos que correspondan.

La amortización se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por el funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia. En el caso de elementos de inmovilizado material muy específicos la Fundación solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizaran como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Fundación evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Los diversos conceptos comprendidos en el Patrimonio Histórico se valorarán por su precio de adquisición, debiéndose dotar, en su caso, las correspondientes provisiones por la depreciación experimentada.

Se incluirán en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales, y no formarán parte del Patrimonio Histórico las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

4. Activos Financieros.

Dentro de la clasificación de activos financieros (nota 6.1), la Fundación dispone de:

- Usuarios y otros deudores de la actividad propia, como son los miembros de honor, protectores y colaboradores (Nota 7),
- Beneficiarios de la Fundación, como son niños de escuelas, campus, ... (Nota 8),
- Deudores comerciales por los diferentes acuerdos de colaboración, y
- Tesorería.

5. Pasivos Financieros.

Dentro de esta categoría la Fundación incluye:

- Deudas con entidades financieras,
- Otros pasivos financieros, y
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar por el desarrollo de la actividad de la misma.

Se valoran por su valor nominal ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

6. Impuesto sobre beneficios.

La Fundación se encuentra sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del impuesto sobre sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto de Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

El gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose este como la base imponible del citado impuesto.

7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos de la Fundación por el desarrollo de su actividad se corresponden con:

- Cuotas de miembros protectores, colaboradores y miembros de honor,
- Cuotas de las distintas escuelas,
- Ingresos por convenios de colaboración, e
- Ingresos de los distintos campus organizados.

La Fundación ha dejado de percibir las subvenciones para la dinamización del fútbol base de la Diputación de Pontevedra y del Concello de Vigo.

8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Compromisos por pensiones.

Excepto en el caso de causa justificada, la Fundación está obligada a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

La Fundación no ve necesaria la constitución de un pasivo exigible por este concepto, ya que las circunstancias actuales no lo requieren. No obstante, los pagos por indemnizaciones cuando surgen se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

9. Subvenciones.

Para la contabilización de las subvenciones la Fundación sigue los siguientes criterios:

- **Las subvenciones de capital no reintegrables** se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- **Las subvenciones de explotación** destinadas a la dinamización del fútbol base se imputan a medida que se devenguen los gastos financiados.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

I. Análisis de movimientos.

El análisis del movimiento del inmovilizado material se muestra en las tablas adjuntas:

| 30 junio 2020 | | | |
|-------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|
| | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | Total |
| COSTE | | | |
| Saldo inicial | 971.399,36 | 478.465,32 | 1.449.864,68 |
| Entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 971.399,36 | 478.465,32 | 1.449.864,68 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | |
| Saldo inicial | -971.399,36 | -471.575,47 | -1.442.974,83 |
| Entradas | 0,00 | -6.589,29 | -6.589,29 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -971.399,36 | -478.164,76 | -1.449.564,12 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | |
| Inicial | 0,00 | 6.889,85 | 6.889,85 |
| Final | 0,00 | 300,56 | 300,56 |

30 junio 2019

| | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | Total |
|-------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|
| COSTE | | | |
| Saldo inicial | 971.399,36 | 478.465,32 | 1.449.864,68 |
| Entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 971.399,36 | 478.465,32 | 1.449.864,68 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | |
| Saldo inicial | -971.399,36 | -463.814,98 | -1.435.214,34 |
| Entradas | 0,00 | -7.760,60 | -7.760,60 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -971.399,36 | -471.575,47 | -1.442.974,83 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | |
| Inicial | 0,00 | 14.650,34 | 14.650,34 |
| Final | 0,00 | 6.889,85 | 6.889,85 |

El importe de terrenos y construcciones se corresponde fundamentalmente con obras realizadas en el Museo de Arte Deportivo y en el Museo del Real Club Celta.

2. Otra información.

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La Fundación no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

La Fundación estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro al cierre del ejercicio.

El total del inmovilizado material está afecto a la actividad fundacional.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

| BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS | Importe 30/06/2020 | Importe 30/06/2019 |
|--------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | | |
| Construcciones | 971.399,36 | 971.399,36 |
| Instalaciones técnicas | 33.781,98 | 33.781,98 |
| Maquinaria | 75.707,30 | 75.707,30 |
| Otro inmovilizado material | 316.913,34 | 305.726,48 |
| Total Bienes Totalmente Amortizados | 1.397.801,98 | 1.386.615,12 |

La Fundación no posee bienes afectos a garantía hipotecaria.

No existen compromisos firmes de compra ni fuentes previsibles de financiación en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existe ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los bienes del inmovilizado material.

Los miembros del Patronato estiman que las pólizas de seguros contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

I. Activos financieros.

Activos financieros corrientes.

El detalle de **activo corriente** se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 30/06/2020 | Importe 30/06/2019 |
|--------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | | |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 222.234,35 | 120.435,03 |
| Deudores varios | 11.277,85 | 81.445,95 |
| Periodificaciones a corto plazo | 40.085,46 | 163.459,28 |
| Tesorería | 229.273,73 | 68.879,73 |
| Total activo corriente | 502.871,39 | 434.219,99 |

El detalle del **activo financiero corriente** se facilita en la siguiente tabla, junto con el detalle de las partidas más significativas del mismo:

| Descripción | Importe 30/06/2020 | Importe 30/06/2019 |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia (nota 7 y 8) | 222.234,35 | 120.435,03 |
| Deudores varios (1) | 11.277,85 | 81.445,95 |
| Periodificaciones a corto plazo (2) | 40.085,46 | 163.459,28 |
| Tesorería | 229.273,73 | 68.879,73 |
| Total activo financiero corriente | 502.871,39 | 434.219,99 |

(1) El importe de deudores varios se corresponde, fundamentalmente, con convenios de colaboración pendientes de cobro.

(2) Periodificaciones a corto plazo se corresponde con gastos anticipados, fundamentalmente, con gastos de campus y escuelas que se celebran en el periodo 2020/2021.

2. Pasivos financieros.

Pasivos financieros no corrientes.

La información sobre el **pasivo no corriente** se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 30/06/2020 | Importe 30/06/2019 |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Deudas con entidades de crédito | 10.000,00 | 15.000,00 |
| Total pasivo no corriente | 10.000,00 | 15.000,00 |

La información sobre el **pasivo financiero no corriente** se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 30/06/2020 | Importe 30/06/2019 |
|------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Deudas con entidades de crédito (Nota 6.3) (1) | 10.000,00 | 15.000,00 |
| Total pasivo financiero no corriente | 10.000,00 | 15.000,00 |

(1) El importe de las deudas con entidades de crédito se corresponde con un préstamo concedido por la entidad financiera Abanca, en el ejercicio 2012, por un importe nominal de 50.000,00 euros y amortización anual (partes alícuotas) hasta el 01 de julio de 2022.

Pasivos financieros corrientes.

El detalle del **pasivo corriente** se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 30/06/2020 | Importe 30/06/2019 |
|----------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Deudas con entidades de crédito | 5.000,00 | 5.000,00 |
| Otros pasivos financieros | 140,00 | 0,00 |
| Acreedores varios | 258.339,12 | 210.249,67 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 54.452,96 | 4.548,08 |
| Otras deudas con las administraciones públicas (Nota 10) | 54.694,85 | 88.612,77 |
| Periodificaciones a corto plazo | 49.954,50 | 49.725,50 |
| Total pasivo corriente | 422.581,43 | 358.136,02 |

El detalle del **pasivo financiero corriente** se facilita en la siguiente tabla, junto con el detalle de las partidas más significativas del mismo:

| Descripción | Importe 30/06/2020 | Importe 30/06/2019 |
|------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Deudas con entidades de crédito (Nota 6.3) (1) | 5.000,00 | 5.000,00 |
| Otros pasivos financieros | 140,00 | 0,00 |
| Acreedores varios (2) | 258.339,12 | 210.249,67 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 54.452,96 | 4.548,08 |
| Periodificaciones a corto plazo | 49.954,50 | 49.725,50 |
| Total pasivo financiero corriente | 367.886,58 | 358.136,02 |

- (1) Se corresponde con el corto plazo del préstamo concedido por la entidad financiera Abanca (también mencionado en el pasivo financiero no corriente).
- (2) En acreedores varios se incluyen 3.841,98 euros con la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (a 30 de junio de 2019 ascendía a -43.922,17 euros) (nota 14).

Los acreedores varios no se corresponden con beneficiarios de la actividad.

No se producen impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos.

3. Clasificación por vencimientos.

Los activos financieros incluidos en la clasificación deudores comerciales y otras cuentas a cobrar tienen un vencimiento en el corto plazo al tratarse de deudas de patrocinadores y colaboradores.

Los importes para los pasivos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable, que vencen en los próximos cinco años se detallan en las siguientes tablas (Nota 6.2):

| Pasivos Financieros 30/06/2020 | | | | | |
|-------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | Años Sgtes | Total |
| Préstamo Abanca | 5.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 0,00 | 15.000,00 |
| Total | 5.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 0,00 | 15.000,00 |

| Pasivos Financieros 30/06/2019 | | | | | | |
|-------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | Años Sgtes | Total |
| Préstamo Abanca | 5.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 0,00 | 20.000,00 |
| Total | 5.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 0,00 | 20.000,00 |

4. Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El aplazamiento de pagos no se encuentra dentro de los límites de los 30 días establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La regulación del plazo de pago es de 30 días naturales, que puede ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que pueda exceder de 60 días naturales.

A 30 de junio de 2020, la Fundación Celta de Vigo presenta deuda con proveedores/acreedores por operaciones comerciales cuya antigüedad supera los 30 días, por importe de 225.164,79 euros (a 30 de junio de 2019, presentaba deuda con proveedores/acreedores cuya antigüedad superaba los 30 días, por importe de 201.199,28 euros).

5. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por la entidad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por los miembros del Patronato:

- **Impacto futuro del COVID-19:** La entidad ha cuantificado todas las posibles pérdidas de ingresos del periodo 2019/2020 asociadas al COVID-19.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, como el resto de la sociedad en general, la Fundación desconoce la evolución futura sobre el COVID-19.

- **Riesgo de crédito:** se produce por la posibilidad de que los miembros (colaboradores, protectores y de honor) dejen de pagar sus cuotas y que se reduzca el importe o no se cobren los ingresos por sponsorización y actividades realizadas. La entidad tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión de crédito. Además, realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- **Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que la entidad no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. La entidad tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades liquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar. La entidad paga a los acreedores en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos y cobra, fundamentalmente, mediante domiciliación bancaria en el caso de los miembros colaboradores, de las cuotas de las escuelas de fútbol y de los campus y mediante transferencia en el caso del resto de miembros, de cuotas de campus, así como de los convenios de colaboración, por lo que no existe riesgo de liquidez.

- **Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo de la entidad. La misma aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El detalle de los miembros, según las diferentes categorías, se detalla en las siguientes tablas:

| Miembros Fundación 2020 | Inicio | Altas | Bajas | Final |
|------------------------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
| | | | | |
| Miembro de Honor | 9 | 1 | 3 | 7 |
| Miembro Protector | 52 | 5 | 13 | 44 |
| Miembro Colaborador | 2.461 | 48 | 302 | 2.207 |
| Total | 2.522 | 54 | 318 | 2.258 |

| Miembros Fundación 2019 | Inicio | Altas | Bajas | Final |
|------------------------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
| | | | | |
| Miembro de Honor | 8 | 1 | 0 | 9 |
| Miembro Protector | 51 | 1 | 0 | 52 |
| Miembro Colaborador | 2.656 | 112 | 307 | 2.461 |
| Total | 2.715 | 114 | 307 | 2.522 |

El importe pendiente de cobro de usuarios y otros deudores de la actividad propia, a 30 de junio de 2020, asciende a 199.075,87 euros (a 30 de junio de 2019, ascendía a 69.087,88 euros), de los que 24.554,43 euros se corresponden con la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (nota 14.1).

8. BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN.

De acuerdo con el Decreto Ley 14/2009 que desarrolla la Ley 12/2006 de Fundaciones de Interés Gallego, los beneficiarios de las actividades de la Fundación (nota 11.4) han sido las siguientes:

| Beneficiarios Fundación | 01 junio 2019 a 30 junio 2020 | | 01 junio 2018 a 30 junio 2019 | |
|-----------------------------|----------------------------------|------------------|----------------------------------|--------------------|
| | Personas físicas | Personas físicas | Personas físicas | Personas jurídicas |
| Escuelas de Fútbol | 254 | 12 | 324 | 19 |
| Campus Infantiles | 1407 | 11 | 397 | 9 |
| Curso Tecnificación | 153 | 0 | 611 | 0 |
| Museo | 1.600 | 0 | 4.000 | 20 |
| Celeste Solidario | 0 | 4 | 0 | 4 |
| Sangre Celeste | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Carrera Invasión Celeste | 1.209 | 0 | 1.200 | 0 |
| Eurorregión Celeste | 0 | 9 | 0 | 13 |
| Partido Celta Integra | 0 | 0 | 26 | 0 |
| Grada Solidaria | 0 | 56 | 0 | 56 |
| Campeonato de mus | 100 | 2 | 0 | 0 |
| Campeonato de domino | 90 | 0 | 0 | 0 |
| Curso Denominación de Orixe | 80 | 0 | 60 | 0 |
| Total | 4.893 | 95 | 6.618 | 121 |

El importe pendiente de cobro de beneficiarios de la fundación, a 30 de junio de 2020, asciende a 23.158,48 euros (a 30 de junio de 2019, ascendía a 51.347,15 euros).

9. FONDOS PROPIOS.

El análisis del movimiento de fondos propios, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

| 30 Junio 2020 | | | | |
|-------------------------------|----------------------|----------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| | Dotación Fundacional | Excedentes negativos de ej. Anteriores | Resultado Del Ejercicio | Total Fondos Propios |
| Saldo inicial | 537.935,54 | -687.384,21 | 216.379,90 | 66.931,23 |
| Adiciones | 0,00 | 0,00 | 3.510,82 | 3.510,82 |
| Disminuciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 216.379,90 | -216.379,90 | 0,00 |
| Corrección errores (nota 2.4) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 537.935,54 | -471.004,31 | 3.510,82 | 70.442,05 |

| 30 Junio 2019 | | | | |
|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|
| | Dotación Fundacional | Excedentes negativos de ej. Anteriores | Resultado Del Ejercicio | Total Fondos Propios |
| Saldo inicial | 537.935,54 | -489.025,01 | 1.640,80 | 50.551,33 |
| Adiciones | 0,00 | 0,00 | 216.379,90 | 216.379,90 |
| Disminuciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 1.640,80 | -1.640,80 | 0,00 |
| Corrección errores (nota 2.4) | 0,00 | -200.000,00 | 0,00 | -200.000,00 |
| TOTAL | 537.935,54 | -687.384,21 | 216.379,90 | 66.931,23 |

La dotación fundacional inicial, de fecha 08 de julio de 1996, ascendía a 6.010,12 euros, a fecha de cierre asciende a 537.935,54 euros (a 537.935,54 euros a 30 de junio de 2019) como consecuencia de la aplicación de los excedentes positivos de ejercicios anteriores.

La ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, establecen que la fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

A los efectos de determinar esas rentas e ingresos, de los ingresos brutos se deducirán los gastos necesarios para la obtención de los mismos, entre ellos los tributos y amortizaciones. A fecha de cierre, la fundación cumple estos requisitos.

10. SITUACIÓN FISCAL.

I. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal.

Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

La Fundación Celta de Vigo está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 diciembre, y en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, y acogida al régimen fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debiendo entenderse como tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones.

Según esto, las fundaciones que cumplan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas e imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

Con fecha 27 de diciembre de 2019 se presenta la memoria económica del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2019 en la Agencia Tributaria.

La explicación de la diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) es:

| Descripción | Cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
|----------------------------------------------|--------------------------------|--------------|---------------|-----------------|
| | Ejercicio 2020 | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Resultado contable antes de impuestos | | | | 3.510,82 |
| Diferencias Permanentes | 2.733.475,43 | 2.736.986,25 | | |
| Diferencias Temporarias | | | | 0,00 |
| Base Imponible (resultado fiscal) | | | | 0,00 |
| Cuota Intgra | | | | 0,00 |
| Deducciones y bonificaciones | | | | 0,00 |
| Cuota Liquida | | | | 0,00 |
| Retenciones y pagos a cuenta | | | | 0,00 |
| Cuota diferencial | | | | 0,00 |

| Descripción | Cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
|----------------------------------------------|--------------------------------|--------------|---------------|-------------------|
| | Ejercicio 2019 | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Resultado contable antes de impuestos | | | | 216.379,90 |
| Diferencias Permanentes | 2.522.322,51 | 2.738.702,41 | | |
| Diferencias Temporarias | | | | 0,00 |
| Base Imponible (resultado fiscal) | | | | 0,00 |
| Cuota Intgra | | | | 0,00 |
| Deducciones y bonificaciones | | | | 0,00 |
| Cuota Liquida | | | | 0,00 |
| Retenciones y pagos a cuenta | | | | 0,00 |
| Cuota diferencial | | | | 0,00 |

Diferencias permanentes.

Las diferencias permanentes positivas, por importe de 2.733.475,43 euros (a 30 de junio de 2019 ascendían a 2.522.322,51 euros), se corresponden con gastos que no tienen la consideración de deducibles al ser imputables exclusivamente a rentas exentas, conforme a lo dispuesto en el Art. 8.2 de la Ley 49/2002. Las diferencias permanentes negativas, por importe de 2.736.986,25 euros (a 30 de junio de 2019 ascendían a 2.738.702,41 euros) se corresponden con rentas exentas en virtud de lo dispuesto en los Art. 6 y 7 de la Ley 49/2002.

2. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas.

El detalle de otras deudas con la Administración Pública (Nota 6.2) se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 30/06/2020 | Importe 30/06/2019 |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| H.P. acreedora IRPF | 24.748,97 | 44.289,69 |
| Seguridad Social acreedora | 29.551,23 | 34.532,94 |
| H.P. acreedora IVA | 394,65 | 9.790,14 |
| Total otras deudas con las Administraciones Publicas | 54.694,85 | 88.612,77 |

3. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Sin perjuicio de lo anterior, para los periodos impositivos iniciados a partir del 01 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración para comprobar e investigar las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación, que prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

Los miembros del Patronato consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

II. INGRESOS Y GASTOS.

I. Ayudas Monetarias.

El detalle de las ayudas monetarias se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 30/06/2020 | Importe 30/06/2019 |
|-----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Becas concedidas | 70.103,26 | 106.852,42 |
| Alojamiento, manutención material deportivo | 777.648,89 | 565.759,17 |
| Otros gastos (equipación escuelas deportivas) | 135.956,93 | 18.778,86 |
| Total Ayudas Monetarias | 983.709,08 | 691.390,45 |

2. Cargas sociales.

El detalle de los gastos de personal se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 30/06/2020 | Importe 30/06/2019 |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Sueldos y salarios | 960.027,14 | 839.938,87 |
| Cargas sociales | 298.738,26 | 253.381,94 |
| Indemnizaciones | 1.500,00 | 30.000,00 |
| Total Gastos de personal | 1.260.265,40 | 1.123.320,81 |

3. Otros gastos de la actividad.

Dentro de este epígrafe se encuentran recogidos la mayor parte de los gastos que surgen en el desarrollo de la actividad de la Fundación tales como desplazamientos para acudir a competiciones, reparaciones y conservación, primas de seguros, suministros y publicidad y propaganda, fundamentalmente, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 30/06/2020 | Importe 30/06/2019 |
|------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Reparación y conservación | 2.833,82 | 26.372,87 |
| Servicios de profesionales independientes | 6.034,48 | 6.634,61 |
| Primas de seguros | 12.985,77 | 14.592,40 |
| Servicios bancarios y similares | 411,30 | 346,87 |
| Publicidad | 50.589,75 | 50.124,79 |
| Suministros | 10.155,59 | 8.911,62 |
| Otros servicios (desplazamientos, campus etc.) | 326.687,07 | 500.292,78 |
| Total otros gastos de la actividad | 409.697,78 | 607.275,94 |

4. Ingresos de la actividad propia.

El detalle de los ingresos de la actividad propia se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 30/06/2020 | Importe 30/06/2019 |
|-----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cuotas de usuarios (a) | 2.406.037,24 | 1.923.750,31 |
| Promociones, patrocinios y colaboraciones (b) | 317.408,54 | 514.163,65 |
| Subvenciones (c) | 1.692,63 | 295.000,00 |
| Total ingresos de la actividad propia | 2.725.138,41 | 2.732.913,96 |

(a) Ingresos por cuotas de usuarios.

El detalle de los ingresos por cuotas de usuarios se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 30/06/2020 | Importe 30/06/2019 |
|----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cuotas Miembros Honor | 2.048.512,36 | 1.512.771,64 |
| Cuotas Miembros Protectores | 82.009,90 | 97.106,85 |
| Cuotas Colaboradores | 168.382,09 | 180.939,32 |
| Cuotas Escuelas | 107.132,89 | 132.932,50 |
| Total ingresos por cuotas de usuarios | 2.406.037,24 | 1.923.750,31 |

En los ingresos por cuotas de miembros de honor se incluyen 1.846.749,18 euros de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (1.330.000,00 euros en el ejercicio anterior).

(b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

El detalle de los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 30/06/2020 | Importe 30/06/2019 |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Convenios colaboración | 86.921,44 | 114.438,93 |
| Otros ingresos | 230.487,10 | 399.724,72 |
| Total ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | 317.408,54 | 514.163,65 |

(c) Subvenciones de la actividad propia.

La entidad, en el periodo 2019/2020, ha tramitado subvenciones de la propia actividad por importe de 33.000,00 euros, siendo el importe de las que han sido aceptadas, a través de resolución definitiva, de 20.000,00 euros. La entidad por baja siniestralidad obtiene de la mutua un importe total de 1.692,63 euros. A 30 de junio de 2019, la Fundación recibió una subvención por la dinamización de un programa de fútbol base por importe de 295.000,00 euros.

5. Otros ingresos.

La Fundación, a 30 de junio de 2020, ha obtenido otros ingresos de la actividad por importe de 10.953,72 euros (a 30 de junio de 2019, el importe ascendía a 4.819,82).

12.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La información más significativa de la subvención de capital, reflejada en el balance y en la cuenta de resultados, se facilita en la siguiente tabla:

| Entidad concesionaria | Fecha concesión | Importe Subvención | Importe inicial | Imputación resultados | Importe final |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|
| | 30/06/2020 | | | | |
| | 2010 | 8.940,63 | 1.042,59 | 894,12 | 148,47 |
| | 30/06/2019 | | | | |
| Instituto Energético de Galicia (instalación energía solar) | 2010 | 8.940,63 | 2.011,22 | 968,63 | 1.042,59 |

13. ACTIVIDAD DE LA FUNDACION. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

I. Actividad de la entidad.

Actividad de la entidad.

La entidad desarrolla, de forma general, las acciones de índole social de Grupo RCCelta, y ejecuta acciones para el desarrollo local y social a través de las siguientes actividades:

- **Actividad I: Categorías Inferiores.**

| Denominación de la Actividad | Categorías Inferiores |
|-------------------------------------------|-----------------------------------|
| Tipo de actividad | Propia |
| Identificación de la actividad por sector | G |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Ciudad Deportiva RCCelta-A Madroa |

La actividad de categorías inferiores consiste en gestionar y coordinar las categorías inferiores de Real Club Celta de Vigo. La atención a las categorías inferiores requiere un cuidado global de todas las necesidades para el correcto desarrollo de la actividad y de las personas.

Las categorías inferiores conforman el fútbol base de RCCelta y su labor es educar a los niños en hábitos saludables, formarles en valores éticos y deportivos y nutrir de jugadores al primer equipo y al filial de RCCelta y en consecuencia el trabajo que se desarrolla en esta actividad es muy exigente.

La relación de recursos humanos utilizados en la actividad se facilita en las siguientes tablas:

| Tipo 30/06/2020 | Número previsto | Número realizado | Nº horas/ previsto | Nºhoras/ realizado |
|---------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| Personal asalariado | 40 | 35 | 45.760 | 56.541 |

| Tipo 30/06/2019 | Número previsto | Número realizado | Nº horas/ previsto | Nºhoras/ realizado |
|---------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| Personal asalariado | 22 | 40 | 45.760 | 47.760 |

La relación de beneficiarios o usuarios de la actividad se facilita en las siguientes tablas:

| Tipo 30/06/2020 | Número previsto | Número realizado |
|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Personas físicas | 200 | 200 |

| Tipo 30/06/2019 | Número previsto | Número realizado |
|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Personas físicas | 270 | 200 |

La relación de recursos económicos empleados en la actividad se facilita en el epígrafe de este mismo punto de la memoria “Recursos económicos totales empleados por la entidad”.

La relación de objetivos e indicadores de la actividad se facilita en la siguiente tabla:

| Objetivo | Indicador | Cuantificación prevista | Cuantificación realizada |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Formar a los niños en el fútbol y demás actividades deportivas y participar en competiciones | Clasificación en la liga, torneos, ... | Clasificarse entre los 3 primeros | Clasificarse entre los 3 primeros en todas las categorías |

Durante el confinamiento causado por el COVID-19, la actividad de categorías inferiores ha seguido desarrollándose a través de entrenamientos on-line, tanto a nivel físico, como con corte/edición de videos personalizado (para mejorar técnicamente) y seguimiento de jugadores de otras categorías y ligas, así como el diseño de tareas para la siguiente temporada.

- **Actividad II: Escuelas de Fútbol.**

| Denominación de la Actividad | Escuelas de Fútbol |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de actividad | Propia |
| Identificación de la actividad por sector | G |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Ciudad Deportiva RC Celta – A Madroa (Vigo), Colegio O Castro Internacional, Colegio Los Sauces (Pontevedra), Club Louro Tameiga (Mos), UD Mos, At Riveira (A Coruña), Juventud Cambados (Pontevedra), Dodro (A Coruña), Coia Campo Federativo (Vigo), Muros (Coruña), Pabellón (Orense), Goian (Pont), O Grove, Estrada (Pont), Vigo 2015 (Pont), Velle (Orense), |

La actividad de escuelas de fútbol a través del juego busca poder gozar de la cara más lúdica del deporte. Además de la formación física y la metodología se busca transmitir hábitos que formen al deportista en valores como el trabajo en equipo, integración social, convivencia, civismo, ... para que le sirvan de inspiración en la forma de proceder a lo largo de su vida.

Se transmite el aprendizaje en valores y el desarrollo del talento como personas, entendiendo que esto contribuirá al desarrollo e integración en la sociedad desde la educación. También asesoramos, a través de las escuelas de fútbol, a clubes con problemas de organización interna.

En la temporada se ha ampliado el número de sedes: con nuevas escuelas de fútbol de tecnificación y asesoramiento (Dodro, Velle y O Grove) y escuelas de asesoramiento con clubes convenidos y otras entidades (Club Apostol Santiago).

La relación de recursos humanos utilizados en la actividad se facilita en las siguientes tablas:

| Tipo 30/06/2020 | Número previsto | Número realizado | Nº horas/ previsto | Nº horas/ realizado |
|---------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|------------------------|
| Personal asalariado | 14 | 16 | 7.620 | 7.032 |

| Tipo 30/06/2019 | Número previsto | Número realizado | Nº horas/ previsto | Nºhoras/ realizado |
|---------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| Personal asalariado | 1 | 14 | 528 | 7.620 |

La relación de beneficiarios o usuarios de la actividad se facilita en las siguientes tablas:

| Tipo 30/06/2020 | Número previsto | Número realizado |
|--------------------|--------------------|---------------------|
| Personas físicas | 1.900 | 2.018 |
| Personas jurídicas | 17 | 12 |

| Tipo 30/06/2019 | Número previsto | Número realizado |
|--------------------|--------------------|---------------------|
| Personas físicas | 59 | 1.700 |

En personas físicas beneficiadas se incluyen los participantes de las distintas escuelas desarrolladas para personas jurídicas (de las que 6 se corresponden con escuelas internacionales).

La relación de recursos económicos empleados en la actividad se facilita en el epígrafe de este mismo punto de la memoria “Recursos económicos totales empleados por la entidad”.

La relación de objetivos e indicadores de la actividad se facilita en la siguiente tabla:

| Objetivo | Indicador | Cuantificación prevista | Cuantificación realizada |
|------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Promoción del celtismo y del deporte como habito saludable | Número de inscritos | +1.700 inscritos | +1.700 inscritos |

Durante el confinamiento causado por el COVID-19, los responsables de las escuelas diseñaron un completo y lúdico plan on-line para que los niños mantuviesen la actividad física, siguiesen aprendiendo hábitos saludables,

- **Actividad III: Campus de verano.**

| Denominación de la Actividad | Campus de Verano |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de actividad | Propia |
| Identificación de la actividad por sector | G |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Ciudad Deportiva RCCelta-A Madroa, y diversas sedes a lo largo de la geografía de la comunidad autónoma. Así como en Japón, Panamá, Rumania, México, ... |

La actividad de campus de verano de la Fundación Celta de Vigo es una de las actividades tradicionales que anualmente realiza la entidad. La sede principal se encuentra en Vigo, aunque cada año se establecen acuerdos con diversas entidades gallegas para que la actividad pueda ser disfrutada por el mayor número de niñas y niños posible.

Cada campus tiene una duración medida de una semana, entre 5 o 6 días, en los que se realizan entrenamientos destinados a potenciar las capacidades futbolísticas a la vez que se forma en los valores positivos que representa el deporte. Los técnicos que desarrollan la actividad son los mismos que los que forman a los jugadores de la cantera de RCCelta, realizando un trabajo específico y profesional con los niños/as, centrándose a su vez en la formación en los valores del deporte.

En la temporada 2019/2020 se incorporaron nuevas sedes, como son: Burela, Islas Canarias y Negreira.

La relación de recursos humanos utilizados en la actividad se facilita en la siguiente tabla:

| Tipo 30/06/2020 | Número previsto | Número realizado | Nº horas/año previsto | Nº horas/año realizado |
|------------------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------------|---------------------------|
| Personal asalariado | 20 | 11 | 3.840 | 1.697 |
| Personal con contrato de servicios | 123 | 48 | 492 | 3.670 |

| Tipo 30/06/2019 | Número previsto | Número realizado | Nº horas/año previsto | Nº horas/año realizado |
|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------------|---------------------------|
| Personal asalariado | 2 | 70 | 3.840 | 3.700 |

La relación de beneficiarios o usuarios de la actividad se facilita en la siguiente tabla:

| Tipo 30/06/2020 | Número previsto | Número realizado |
|--------------------|--------------------|---------------------|
| Personas físicas | 1.800 | 2.193 |
| Personas jurídicas | - | 11 |

| Tipo 30/06/2019 | Número previsto | Número realizado |
|--------------------|--------------------|---------------------|
| Personas físicas | 1.800 | 2.532 |

En personas físicas beneficiadas se incluyen los participantes de distintos campus desarrollados para personas jurídicas.

La relación de recursos económicos empleados en la actividad se facilita en el epígrafe de este mismo punto de la memoria "Recursos económicos totales empleados por la entidad".

La relación de objetivos e indicadores de la actividad se facilita en la siguiente tabla:

| Objetivo | Indicador | Cuantificación prevista | Cuantificación realizada |
|------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------|--------------------------|
| Promoción del celtismo y del deporte como hábito saludable | Número de inscritos | +1.500 inscritos | 2.193 inscritos |

Los efectos del COVID-19 en los campus de verano, tiene incidencia a nivel de planificación, de la temporada 2020/2021, debido a los protocolos de seguridad a aplicar, y en la temporada 2020/2021 a nivel económico por el descenso en el número de inscripciones.

- **Actividad IV: Clinics y jornadas de tecnificación.**

| Denominación de la Actividad | Clinics y Jornadas de Tecnificación |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de actividad | Propia |
| Identificación de la actividad por sector | G |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Ciudad Deportiva RCCelta-A Madroa, y diversas sedes a lo largo de la geografía de la comunidad autónoma. |

La actividad de clinics y la jornada de tecnificación dura una mañana en la que se afronta el aprendizaje y la formación en fútbol de una manera lúdica y divertida. El objetivo de esta actividad es desarrollar y mejorar las capacidades específicas del fútbol (técnicas, tácticas, condicionales y colectivas) así como potenciar habilidades individuales y colectivas, fomentar el trabajo en equipo y el desarrollo social y deportivo de los niños/as.

La relación de recursos humanos utilizados en la actividad se facilita en las siguientes tablas:

| Tipo 30/06/2020 | Número previsto | Número realizado | Nº horas previsto | Nº horas realizado |
|---------------------|-----------------|------------------|-------------------|--------------------|
| Personal asalariado | 19 | 11 | 170 | 90 |

| Tipo 30/06/2019 | Número previsto | Número realizado | Nº horas/semestre previsto | Nºhoras/semestre realizado |
|---------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| Personal asalariado | 1 | 42 | 118 | 372 |

La relación de beneficiarios o usuarios de la actividad se facilita en las siguientes tablas:

| Tipo 30/06/2020 | Número previsto | Número realizado |
|--------------------|--------------------|---------------------|
| Personas físicas | 600 | 153 |
| Personas jurídicas | 19 | 0 |

| Tipo 30/06/2019 | Número previsto | Número realizado |
|--------------------|--------------------|---------------------|
| Personas físicas | 568 | 611 |

La relación de recursos económicos empleados en la actividad se facilita en el epígrafe de este mismo punto de la memoria “Recursos económicos totales empleados por la entidad”.

La relación de objetivos e indicadores de la actividad se facilita en la siguiente tabla:

| Objetivo | Indicador | Cuantificación prevista | Cuantificación realizada |
|--------------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Formación Deportiva en valores | Número de inscritos | +550 inscritos | 611 inscritos |

El descenso en el número de inscritos se debe a la cancelación de los clinics de Semana Santa debido al Covid 19.

- **Actividad V: Otras actividades (varias).**

| Denominación de la Actividad | Otras Actividades (varias) |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de actividad | Propia |
| Identificación de la actividad por sector | E-G-U |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Distintas localizaciones, tanto dentro como fuera, de las instalaciones de la Fundación o de RCCelta. |

En otras actividades varias se engloba Invasión Celeste, Tour Euro región Celeste, Torneo de Fútbol Peñas, Actividades Clubs Convenidos, Concurso Dibujos Navidad,

En relación con la actividad de **Invasión Celeste**, la relación de recursos humanos utilizados en la actividad y los beneficios o usuarios de la actividad se facilita en las siguientes tablas:

| Tipo 30/06/2020 | Número previsto | Número realizado | Nº horas previsto | Nº horas realizado |
|---------------------|--------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|
| Personal asalariado | 6 | 6 | 672 | 712 |

| Tipo 30/06/2020 | Número previsto | Número realizado |
|--------------------|--------------------|---------------------|
| Personas físicas | 1.700 | 1.209 |

La relación de objetivos e indicadores de la actividad se facilita en la siguiente tabla:

| Objetivo | Indicador | Cuantificación prevista | Cuantificación realizada |
|----------------------|--------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Fomento del Celtismo | Número de visitas, inscrito y espectadores | +1.600 impactos | 1.209 |

En relación con el **resto de actividades**, la relación de recursos humanos utilizados en la actividad y los beneficios o usuarios del resto de actividades se facilita en las siguientes tablas:

| Tipo 30/06/2020 | Número previsto | Número realizado | Nº horas previsto | Nº horas/semestre realizado |
|---------------------|--------------------|---------------------|----------------------|--------------------------------|
| Personal asalariado | 10 | 12 | 1.424 | 1.704 |

La relación de beneficiarios o usuarios de la actividad se facilita en las siguientes tablas:

| Tipo 30/06/2020 | Número previsto | Número realizado |
|--------------------|--------------------|---------------------|
| Personas físicas | 30.300 | 24.000* |

En el periodo 2018/2019, la relación de recursos humanos y beneficiarios o usuarios de la actividad se facilitan en las siguientes tablas:

| Tipo 30/06/2019 | Número previsto | Número realizado | Nº horas/semestre previsto | Nº horas/semestre realizado |
|---------------------|--------------------|---------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Personal asalariado | 10 | 2 | 712 | 480 |

La relación de beneficiarios o usuarios de la actividad se facilita en la siguiente tabla:

| Tipo 30/06/2019 | Número previsto | Número realizado |
|--------------------|--------------------|---------------------|
| Personas físicas | 30.300 | 24.000* |

* El número realizado de beneficiarios del resto de actividades que comprende actividades como Grada Solidaria, Colaboración con diversas asociaciones, es difícil de cuantificar dado que las diferentes instituciones y asociaciones que trabajan con las personas desfavorecidas, son las responsables de la gestión a los beneficiarios.

La relación de recursos económicos empleados en la actividad se facilita en el epígrafe de este mismo punto de la memoria “Recursos económicos totales empleados por la entidad”.

La relación de objetivos e indicadores de la actividad se facilita en la siguiente tabla:

| Objetivo | Indicador | Cuantificación prevista | Cuantificación realizada |
|----------------------|--------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Fomento del Celtismo | Numero de visitas, inscrito y espectadores | +20.000 impactos | 24.000 |

Recursos económicos totales empleados por la entidad.

El detalle de los recursos económicos empleados en las distintas actividades, a 30 de junio de 2020, así como el previsto para las mismas se facilita en las siguientes tablas:

| DESCRIPCIÓN | Categorías Inferiores | Escuelas de Fútbol | Campus Infantiles | Clinics | Otras explot económicas | TOTAL 30/06/2020 |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------|
| | Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.1.c), 6.3, 6.4 y 7.10 Ley 49/2002 | Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002 | Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002 | Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.8 Ley 49/2002 | Act exenta s/art 6.4, 7.10 y 7.12 Ley 49/2002 | |
| AYUDAS MONETARIAS Y OTROS | - 842.961,52 € | - 208.556,35 € | - € | - € | - € | - 1.051.517,87 € |
| a) Ayudas monetarias | - 780.646,16 € | - 203.062,92 € | | | | - 983.709,08 € |
| b) Ayudas no monetarias | | | | | | - € |
| c) Gastos varios Técnicos | - 62.315,36 € | - 5.493,43 € | | | | - 67.808,79 € |
| GASTOS DE PERSONAL | - 1.025.643,27 € | - 198.627,92 € | - 35.477,47 € | - 516,74 € | - € | - 1.260.265,40 € |
| a) Sueldos y salarios | - 787.599,02 € | - 146.544,06 € | - 25.524,06 € | - 360,00 € | | - 960.027,14 € |
| b) Cargas sociales | - 236.544,25 € | - 52.083,86 € | - 9.953,41 € | - 156,74 € | | - 298.738,26 € |
| c) Indemnizaciones | - 1.500,00 € | | | | | - 1.500,00 € |
| OTROS GASTOS DE EXPLOTACION | - 217.666,78 € | - 5.375,69 € | - 123.750,89 € | - 1.812,66 € | - 61.091,75 € | - 409.697,77 € |
| a) Alquileres | | | | | | - € |
| b) Reparaciones y conservación | - 2.833,82 € | | | | | - 2.833,82 € |
| c) Asesorías y asociaciones | - 5.396,08 € | - 638,40 € | | | | - 6.034,48 € |
| d) Desplazamientos Competiciones | - 112.168,53 € | | | | | - 112.168,53 € |
| e) Primas de Seguros | - 6.004,70 € | - 1.539,06 € | - 4.499,99 € | | - 942,02 € | - 12.985,77 € |
| f) Publicidad y organización eventos | - 9.357,82 € | - 1.180,67 € | | | - 40.051,26 € | - 50.589,75 € |
| g) Suministros y Material Oficina | - 10.155,59 € | | | | | - 10.155,59 € |
| h) Telemarketing y Comerciales | - 2.211,72 € | - 1.829,21 € | - 53,00 € | | - 66,47 € | - 4.160,40 € |
| i) Servicios bancarios | - 304,80 € | - 75,89 € | - 29,01 € | | - 1,60 € | - 411,30 € |
| j) Otros gastos de gestion corriente | - 69.233,72 € | - 112,46 € | - 119.168,89 € | - 1.812,66 € | - 20.030,40 € | - 210.358,13 € |
| k) Tributos | | | | | | - € |
| DOTACIONES PARA LA AMORTIZACIÓN | - 6.589,29 € | | | | | - 6.589,29 € |
| SUBV, DONAC Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASDOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | | | | - € |
| GASTOS FINANCIEROS | - 3.924,44 € | - 1.094,57 € | - 386,08 € | - € | - € | - 5.405,09 € |
| a) Intereses de deuda corriente | - 1.216,67 € | | | | | - 1.216,67 € |
| b) Otros gastos financieros | - 2.707,77 € | - 1.094,57 € | - 386,08 € | | | - 4.188,42 € |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | - 2.096.785,30 € | - 413.654,53 € | - 159.614,44 € | - 2.329,40 € | - 61.091,75 € | - 2.733.475,42 € |

| DESCRIPCIÓN | Categorías Inferiores | Escuelas de Fútbol | Campus Infantiles | Clinics | Otras explot económicas | TOTAL ESTIMADO 30/06/2020 |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------|
| | Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.1.c), 6.3, 6.4 y 7.10 Ley 49/2002 | Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002 | Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002 | Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.8 Ley 49/2002 | Act exenta s/art 6.4, 7.10 y 7.12 Ley 49/2002 | |
| AYUDAS MONETARIAS Y OTROS | - 517.893,00 € | - 80.000,00 € | - € | - € | - € | - 597.893,00 € |
| GASTOS DE PERSONAL | - 1.119.404,00 € | - € | - € | - € | - € | - 1.119.404,00 € |
| OTROS GASTOS DE EXPLOTACION | - 590.646,00 € | - 52.772,00 € | - 145.729,00 € | - 5.166,00 € | - 15.137,00 € | - 809.450,00 € |
| DOTACIONES PARA LA AMORTIZACIÓN | - 8.500,00 € | - € | - € | - € | - € | - 8.500,00 € |
| GASTOS FINANCIEROS | - 3.243,00 € | - € | - € | - € | - € | - 3.243,00 € |
| TOTAL RECURSOS ESTIMADOS | - 2.239.686,00 € | - 132.772,00 € | - 145.729,00 € | - 5.166,00 € | - 15.137,00 € | - 2.538.490,00 € |

El detalle de los recursos económicos empleados en las distintas actividades, a 30 de junio de 2019, así como el previsto para las mismas se facilita en las siguientes tablas:

| GASTOS/INVERSIONES | Categorías Inferiores | Escuelas de Fútbol | Campus Infantiles | Cursos | Clinics | Otras explotaciones económicas | Total REALIZADO 30/06/2019 |
|----------------------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------|------------|--------------|--------------------------------|----------------------------|
| AYUDAS MONETARIAS Y OTROS | - 709.801,88 € | - 68.165,29 € | - 900,00 € | - € | - € | - € | - 778.867,17 € |
| a) Ayudas monetarias | - 631.195,18 € | - 59.295,27 € | - 900,00 € | | | | - 691.390,45 € |
| b) Ayudas no monetarias | | | | | | | - € |
| c) Gastos varios Técnicos | - 78.606,70 € | - 8.870,02 € | | | | | - 87.476,72 € |
| GASTOS DE PERSONAL | - 1.049.272,13 € | - 29.241,63 € | - 39.794,23 € | - € | - 4.927,26 € | - 85,56 € | - 1.123.320,81 € |
| a) Sueldos y salarios | - 788.218,96 € | - 20.180,07 € | - 27.999,84 € | | - 3.480,00 € | - 60,00 € | - 839.938,87 € |
| b) Cargas sociales | - 231.053,17 € | - 9.061,56 € | - 11.794,39 € | | - 1.447,26 € | - 25,56 € | - 253.381,94 € |
| c) Indemnizaciones | - 30.000,00 € | | | | | | - 30.000,00 € |
| OTROS GASTOS DE EXPLOTACION | - 425.768,60 € | - 1.663,16 € | - 162.233,50 € | - 330,00 € | - 2.820,30 € | - 14.460,38 € | - 607.275,94 € |
| a) Alquileres | | | | | | | - € |
| b) Reparaciones y conservación | - 26.372,87 € | | | | | | - 26.372,87 € |
| c) Asesorías y asociaciones | - 6.634,61 € | | | | | | - 6.634,61 € |
| d) Desplazamientos Competiciones | - 186.422,81 € | - 27,45 € | | | | | - 186.450,26 € |
| e) Primas de Seguros | - 7.683,41 € | - 600,00 € | - 5.411,73 € | | - 110,24 € | - 787,02 € | - 14.592,40 € |
| f) Publicidad y organización eventos | - 39.201,65 € | - 505,70 € | | | | - 10.417,44 € | - 50.124,79 € |
| g) Suministros y Material Oficina | - 8.911,62 € | | | | | | - 8.911,62 € |
| h) Telemarketing y Comerciales | - 11.900,53 € | - 526,01 € | | | | | - 12.426,54 € |
| i) Servicios bancarios | - 235,47 € | - 4,00 € | - 107,40 € | | | | - 346,87 € |
| j) Otros gastos de gestion corriente | - 138.405,63 € | | - 156.714,37 € | - 330,00 € | - 2.710,06 € | - 3.255,92 € | - 301.415,98 € |
| k) Tributos | | | | | | | - € |
| DOTACIONES PARA LA AMORTIZACIÓN | - 7.760,49 € | | | | | | - 7.760,49 € |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | - 2.192.603,10 € | - 99.070,08 € | - 202.927,73 € | - 330,00 € | - 7.747,56 € | - 14.545,94 € | - 2.517.224,41 € |

| GASTOS/INVERSIONES | Categorías Inferiores | Escuelas de Fútbol | Campus Infantiles | Clinics | Otras explotaciones económicas | Total PREVISTO 30/06/2019 |
|----------------------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------|--------------|--------------------------------|---------------------------|
| AYUDAS MONETARIAS Y OTROS | - 472.330,00 € | - 33.000,00 € | - € | - € | - € | - 505.330,00 € |
| GASTOS DE PERSONAL | - 797.811,00 € | - € | - € | - € | - € | - 797.811,00 € |
| OTROS GASTOS DE EXPLOTACION | - 396.976,00 € | - € | - 135.000,00 € | - 7.460,00 € | - 15.037,00 € | - 554.473,00 € |
| DOTACIONES PARA LA AMORTIZACIÓN | - 8.500,00 € | - € | - € | - € | - € | - 8.500,00 € |
| TOTAL RECURSOS PREVISTOS | - 1.675.617,00 € | - 33.000,00 € | - 135.000,00 € | - 7.460,00 € | - 15.037,00 € | - 1.866.114,00 € |

La relación de **ingresos obtenidos por la entidad**, a 30 de junio de 2020, así como los previstos por la misma se facilita en las siguientes tablas:

| DESCRIPCIÓN | Categorías Inferiores | Escuelas de Fútbol | Campus Infantiles | Clinics | Otras explot económicas | TOTAL 30/06/2020 | TOTAL PREVISTO 30/06/2020 |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| | Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.1.c), 6.3, 6.4 y 7.10 Ley 49/2002 | Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002 | Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002 | Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.8 Ley 49/2002 | Act exenta s/art 6.4, 7.10 y 7.12 Ley 49/2002 | | |
| INGRESOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA | 1.839.259,98 € | 646.231,17 € | 218.742,82 € | 3.530,00 € | 18.268,56 € | 2.726.032,53 € | 2.539.373,00 € |
| a) Cuotas de usuarios y afiliados | | 107.132,89 € | | | | 107.132,89 € | 228.072,00 € |
| b) Aportaciones de usuarios | 1.780.255,31 € | 517.799,04 € | 350,00 € | | 500,00 € | 2.298.904,35 € | 734.244,00 € |
| c) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones | 56.417,92 € | 21.299,24 € | 218.392,82 € | 3.530,00 € | 17.768,56 € | 317.408,54 € | 1.278.057,00 € |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a ejercicio | 2.586,75 € | | | | | 2.586,75 € | 299.000,00 € |
| OTROS INGRESOS | 9.645,46 € | - € | - € | - € | 1.308,26 € | 10.953,72 € | - € |
| a) Ingresos varios | 9.645,46 € | | | | 1.308,26 € | 10.953,72 € | - € |
| TOTAL INGRESOS RECIBIDOS | 1.848.905,44 € | 646.231,17 € | 218.742,82 € | 3.530,00 € | 19.576,82 € | 2.736.986,25 € | 2.539.373,00 € |

La relación de ingresos obtenidos por la entidad, a 30 de junio de 2019, así como los previstos por la misma se facilita en las siguientes tablas:

| INGRESOS | Categorías Inferiores | Escuelas de Fútbol | Campus Infantiles | Clinics | Otras explotaciones económicas | Total REALIZADO 30/06/2019 | Total PREVISTO 30/06/2019 |
|------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|--------------------|--------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| INGRESOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA | 2.173.207,80 € | 139.968,20 € | 368.675,83 € | 27.482,00 € | 23.580,13 € | 2.732.913,96 € | 2.250.992,09 € |
| a) Cuotas de usuarios y afiliados | | 132.932,50 € | | | | 132.932,50 € | - € |
| b) Aportaciones de usuarios | 1.766.969,90 € | 7.035,70 € | 15.857,47 € | | 954,74 € | 1.790.817,81 € | - € |
| c) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones | 111.237,90 € | | 352.818,36 € | 27.482,00 € | 22.625,39 € | 514.163,65 € | - € |
| d) Subv, donaciones y legados imputados a ej | 295.000,00 € | | | | | 295.000,00 € | - € |
| OTROS INGRESOS | 1.260,46 € | 1.739,54 € | - € | - € | 1.819,82 € | 4.819,82 € | - € |
| a) Ingresos varios | 1.260,46 € | 1.739,54 € | | | 1.819,82 € | 4.819,82 € | - € |
| SUBV, DON Y LEG DE CAPITAL TRASP E | 968,63 € | | | | | 968,63 € | |
| TOTAL INGRESOS | 2.175.436,89 € | 141.707,74 € | 368.675,83 € | 27.482,00 € | 25.399,95 € | 2.738.702,41 € | 2.250.992,09 € |

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Las desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados en las diferentes actividades que desarrolla la Fundación son:

Actividad I. Categorías Inferiores. Derivado de COVID-19 los gastos de desplazamiento y las ayudas monetarias se redujeron, si bien se incrementó el gasto en material deportivo. Además, se incrementó el gasto de personal debido a la incorporación de jugadores en las diferentes categorías. Hemos dejado de percibir una subvención por parte del Concello de Vigo por importe de 295.000 euros.

Actividad II. Escuelas de futbol. Los gastos se han visto incrementados principalmente debido al aumento de material deportivo.

Actividad III. Campus de futbol. Los gastos se han visto reducidos sensiblemente debido a un recorte en acciones de marketing y de soportes publicitarios.

Actividad IV. Clinics y jornadas de tecnificación. Debido al COVID-19 no se celebraron los Clinics de Semana Santa por lo que se redujeron los ingresos.

Actividad VI. Actividades Varias. Se ha visto incrementado el gasto debido a un acuerdo con C. D. Bosco Celta Bosco Baloncesto cuya aportación económica asciende a 43.000 euros.

2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

El detalle de las rentas e ingresos destinados a fines fundacionales en los cinco últimos años de acuerdo con la Ley 49 /2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo, es el siguiente:

| Importes destinados a fines fundacionales | | | | | | | | | |
|-------------------------------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|----------------|
| Destinado en el Ejercicio | | | | | | | | | |
| Ejercicio | Netos Computables | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Ingresos Netos |
| 2014 | 1.442.854 | 1.442.854 | | | | | | | 100% |
| 2015 | 1.473.111 | | 1.473.111 | | | | | | 100% |
| 2016 | 1.675.514 | | | 1.675.514 | | | | | 100% |
| 2017 | 2.033.024 | | | | 2.033.024 | | | | 100% |
| 2018 | 999.048 | | | | | 999.048 | | | 100% |
| 2019 | 2.738.702 | | | | | | 2.738.702 | | 100% |
| 2020 | 2.736.986 | | | | | | | 2.736.986 | 100% |
| Total | 13.099.239 | 1.442.854 | 1.473.111 | 1.675.514 | 2.033.024 | 999.048 | 2.738.702 | 2.736.986 | 100% |

Tanto la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, como la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, que entró en vigor el 10 de enero de 2007, establecen que la Fundación debe destinar a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos obtenidos en el ejercicio, en un plazo de cuatro años contados a partir del momento de su obtención. Así mismo, en el artículo 7 de los estatutos de la Fundación se señala que al menos el 70% de las rentas obtenidas, así como de los otros ingresos deben destinarse a sus fines fundacionales. Para la determinación de los mencionados importes se sigue el criterio de devengo, incluyendo determinados ajustes.

No se incluirá como ingresos la contraprestación que se obtenga por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación por el fundador o por terceras personas, así como de aquellos otros afectados por el patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales, incluida la plusvalía que se pudiera haber generado, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

Así mismo, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos. Para determinar el cumplimiento del requisito del destino de rentas e ingresos cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

El plazo máximo previsto para cumplir la obligación contenida en el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, será de cuatro ejercicios económicos a partir del momento de su obtención, siendo el inicial el siguiente a aquel en el que se han generado.

Tanto al cierre del ejercicio cerrado a 30 de junio 2020 como a 30 de junio de 2019, la Fundación cumple estos requisitos habiendo destinado al cumplimiento de sus fines fundacionales porcentajes de rentas superiores a los establecidos en la normativa vigente y en sus estatutos.

3. Gastos de administración.

En el ejercicio no se han producido gastos de administración.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

I. Operaciones con partes vinculadas.

La Fundación presenta un saldo en la partida de Usuarios y otros deudores de la actividad propia por importe de 24.554,43 euros (a 30 de junio de 2019, el saldo era de 0,00 euros) (nota 7) y en la partida de acreedores varios con la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. por importe de 3.841,98 euros (a 30 de junio de 2019, el saldo ascendía a -43.922,17) (nota 6.2).

El volumen de transacciones con la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. asciende a 534.499,04 euros (a 30 de junio de 2019, ascendía a 481.331,07 euros), que engloba:

- 159.600,00 euros de gastos de servicio de hospedaje en las instalaciones de la sociedad (A Sede Residencia) (a 30 de junio de 2019 por importe de 209.989,62 euros).

- 265.396,29 euros de la compra de equipaje y artículos deportivos (a 30 de junio de 2019 por importe de 99.860,74 euros), y
- 109.502,75 euros de otros servicios, como abonos y arbitrajes de partidos de categorías inferiores (a 30 de junio de 2019 por importe de 141.480,71 euros).

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en el ejercicio, ha donado a la Fundación un importe total de 1.846.749,18 euros (a 30 de junio de 2019, por importe de 1.330.000,00 euros) para el fomento del deporte en todos sus ámbitos, así como el apoyo y divulgación del deporte vigués a través de diversos medios.

El volumen de transacciones con la sociedad del grupo, Afouteza e Corazón, S.L.U. asciende a 4.200 euros en concepto de servicios exteriores (a 30 de junio de 2019 no había transacciones con la sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U.).

2. Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos.

Los miembros del Patronato no perciben retribución ni prestación de otro tipo.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva y del Patronato, no han generado ningún gasto en concepto de asistencia a reuniones de trabajo durante el ejercicio.

15. OTRA INFORMACIÓN.

1. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías y sexo se detalla en la siguiente tabla:

| Desglose | A 30/06/2020 | | A 30/06/2019 | |
|------------------------------|-----------------|----------|-----------------|----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Plantilla Media | | | | |
| Técnicos | 36 | 0 | 28 | 0 |
| Administración | 0 | 5 | 1 | 5 |
| Marketing | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Dirección | 2 | 0 | 1 | 0 |
| Total plantilla media | 38 | 6 | 30 | 6 |

El número medio de personas empleadas al cierre del ejercicio asciende a 54 hombres y 6 mujeres.

2. Remuneraciones de los Auditores.

La remuneración de los auditores de cuentas de la entidad ha ascendido en el presente ejercicio a 2.420 euros. (1.815 euros en el ejercicio anterior).

16. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

FUNDACION CELTA DE VIGO ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

| | Nota | 30/06/2020 | 30/06/2019 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|--------------------|
| A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación | | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos. | | 3.510,82 | 216.379,90 |
| 2. Ajustes al resultado. | | 11.100,26 | 11.889,96 |
| a) Amortización del inmovilizado (+) | 5 y 6 | 6.589,29 | 7.760,49 |
| d) Imputación de subvenciones (-) | 13 | -894,12 | -968,63 |
| h) Gastos financieros (+) | | 5.405,09 | 5.098,10 |
| 3. Cambios en el capital corriente | | 156.188,01 | -225.874,77 |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | | -35.131,22 | -103.366,63 |
| c) Otros activos corrientes (+/-) | | 123.602,82 | -163.459,28 |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | | 67.576,41 | 67.582,81 |
| e) Otros pasivos corrientes (+/-) | | 140,00 | -26.631,67 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. | | -5.405,09 | -5.098,10 |
| a) Pagos de intereses (-) | | -5.405,09 | -5.098,10 |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4) | | 165.394,00 | -2.703,01 |
| B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | | 0,00 | 0,00 |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | | 0,00 | 0,00 |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6) | | 0,00 | 0,00 |
| C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación. | | | |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio. | | 0,00 | 0,00 |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero. | | -5.000,00 | -5.000,00 |
| a) Emisión. | | 0,00 | 0,00 |
| b) Devolución y amortización de | | -5.000,00 | -5.000,00 |
| 2. Deudas con entidades de crédito (-). | | -5.000,00 | -5.000,00 |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 +/-11) | | -5.000,00 | -5.000,00 |
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio. | | | |
| E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A +/-B +/-C +/-D) | | | |
| | | 160.394,00 | -7.703,01 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio. | 7.1 | 68.879,73 | 76.582,74 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio. | 7.1 | 229.273,73 | 68.879,73 |

17. INVENTARIO.

La Fundación posee inmovilizado material e intangible cuyo valor de adquisición total asciende a 1.475.186,19 euros (a 30 de junio de 2019, ascendía a 1.475.186,19 euros) y su valor neto contable a 30 de junio de 2020 asciende a 300,56 euros (a 30 de junio de 2019, ascendía a 6.889,85 euros) (Nota 4.1 y 5).

A 30 de junio de 2020, los bienes de inmovilizado intangible se encuentran totalmente amortizados (misma situación en el ejercicio anterior) (Nota 4.1).

Los bienes de inmovilizado material que no se encuentran totalmente amortizados se corresponden con inversiones realizadas en las instalaciones deportivas donde la Fundación desarrolla sus actividades y equipos informáticos cuyo valor de adquisición asciende a 52.062,70 euros (a 30 de junio de 2019, ascendía a 63.249,56 euros) (Nota 5).

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

La entidad ha realizado una importante revisión y optimización de procesos, lo cual nos ha permitido durante el confinamiento por COVID-19 mantener de forma eficiente una operativa de teletrabajo y cuidar la salud del personal.

La Fundación viene trabajando intensivamente en la prevención de contagios, aplicación de protocolos anticovid, ... en las diferentes actividades que está realizando en estos meses posteriores al confinamiento.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay otros hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales.

No hay hechos acaecidos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

19. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto del ejercicio 2019/2020 ha sido formulado con el modelo recogido en las normas de información presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos.

La entidad realiza fundamentalmente las siguientes actividades o "programas", entre otras, dentro de su actividad no lucrativa:

- Apoyo categorías inferiores.
- Promoción escuela fútbol.
- Promoción campus infantiles.

Los gastos e ingresos se recogen en función de la corriente real de bienes y servicios que las mismas representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

20. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

En el Anexo I se detalla la liquidación del presupuesto para el periodo comprendido entre 01 de julio de 2019 y 30 de junio de 2020.

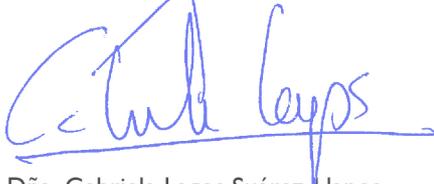
Las cuentas anuales han sido formuladas por el Patronato de la Fundación, en sesión celebrada al efecto.



D. Manuel Carlos Mourinho Atanes



Dña. Carmen Avendaño Otero



Dña. Gabriela Lagos Suárez-Llanos



D. Ricardo Barros Hermida



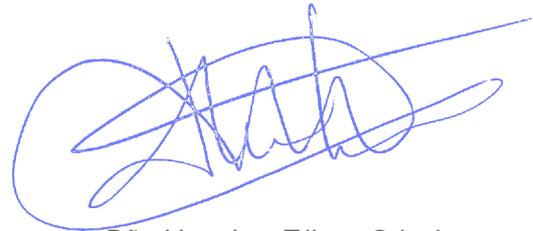
D. Pedro Posada Martínez



D. Primitivo Ferro Rivadulla



D. Jose Fernando Rodilla Martinez



Dña. Maria Jose Táboas Cabral

ANEXO I: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019/2020.

FUNDACION CELTA DE VIGO LIQUIDACION PRESUPUESTO 2019/2020

| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS | REAL 2019/2020 | PRESUPUESTO 2019/2020 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | |
| Ingresos de la Actividad Propia | 2.725.138,41 € | 2.539.373,00 € |
| a) Cuotas de usuarios y afiliados | 107.132,89 € | 228.072,00 € |
| b) Aportaciones de usuarios | 2.298.904,35 € | 734.244,00 € |
| c) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones | 317.408,54 € | 1.278.057,00 € |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a ejercicio | 1.692,63 € | 299.000,00 € |
| Ayudas Monetarias y otros | -1.051.517,87 € | -597.893,00 € |
| a) Ayudas monetarias | -983.709,08 € | 0,00 € |
| b) Gastos varios técnicos | -67.808,79 € | 0,00 € |
| Otros Ingresos | 10.953,72 € | |
| a) Ingresos varios | 10.953,72 € | |
| Gastos de personal | -1.260.265,40 € | -1.119.404,00 € |
| a) Sueldos y salarios | -960.027,14 € | |
| b) Cargas sociales | -298.738,26 € | |
| c) Indemnizaciones | -1.500,00 € | |
| Otros Gastos de explotación | -409.697,77 € | -809.450,00 € |
| b) Reparaciones y conservación | -2.833,82 € | |
| c) Asesorías y asociaciones | -6.034,48 € | |
| d) Desplazamientos Competiciones | -112.168,53 € | |
| e) Primas de Seguros | -12.985,77 € | |
| f) Publicidad y organización eventos | -50.589,75 € | |
| g) Suministros y Material Oficina | -10.155,59 € | |
| h) Telemarketing y Comerciales | -4.160,40 € | |
| i) Servicios bancarios | -411,30 € | |
| j) Otros gastos de gestión corriente | -210.358,13 € | |
| Dotaciones para la amortización | -6.589,29 € | -8.500,00 € |
| Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio | 894,12 € | 0,00 € |
| Otros resultados | 0,00 € | 0,00 € |
| EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | 8.915,92 € | 4.126,00 € |
| Ingresos financieros | 0,00 € | 0,00 € |
| Gastos financieros | -5.405,09 € | -3.243,00 € |
| a) Intereses de deuda corriente | -1.216,67 € | |
| b) Otros gastos financieros | -4.188,42 € | |
| EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | -5.405,09 € | -3.243,00 € |
| EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | 3.510,83 € | 883,00 € |
| IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS | 0,00 € | 0,00 € |
| VARIAC. DE P. NETO EN EL EXCEDENTE EJERC. | 3.510,83 € | 883,00 € |

ANEXO II: CONCILIACION DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE RESULTADOS.

| DESCRIPCIÓN | Categorías Infantiles | Escuelas de Fútbol | Campus Infantiles | Clinics | Otras explot económicas | TOTAL |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------|
| | Act exenta start 6.1.a), 6.1.c), 6.3, 6.4 y 7.10 Ley 49/2002 | Act exenta start 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002 | Act exenta start 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002 | Act exenta start 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.8 Ley 49/2002 | Act exenta start 6.4, 7.10 y 7.12 Ley 49/2002 | 30/06/2020 |
| AJEXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | | | | |
| INGRESOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA | | | | | | |
| a) Cuotas de usuarios y afiliados | 1.839.259,98 € | 646.231,17 € | 218.742,82 € | 3.530,00 € | 18.268,56 € | 2.726.032,53 € |
| b) Aportaciones de usuarios | 1.780.255,31 € | 107.132,89 € | 517.799,04 € | - | 500,00 € | 107.132,89 € |
| c) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones | 56.417,92 € | 21.299,24 € | 218.392,82 € | 3.530,00 € | 17.768,56 € | 2.298.904,35 € |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a ejercicio | 2.586,75 € | - | - | - | - | 317.408,54 € |
| AYUDAS MONETARIAS Y OTROS | | | | | | |
| a) Ayudas monetarias | 842.961,52 € | 208.556,35 € | - | - | - | 2.586,75 € |
| b) Ayudas no monetarias | 780.646,16 € | 203.062,92 € | - | - | - | - 1.051.517,87 € |
| c) Gastos varios Técnicos | 62.315,36 € | 5.493,43 € | - | - | - | 983.709,08 € |
| OTROS INGRESOS | | | | | | |
| a) Ingresos varios | 9.645,46 € | - | - | - | 1.308,26 € | 67.808,79 € |
| GASTOS DE PERSONAL | | | | | | |
| a) Sueldos y salarios | 1.025.643,27 € | 198.627,92 € | 35.477,47 € | 516,74 € | 1.308,26 € | 10.953,72 € |
| b) Cargas sociales | 787.599,02 € | 146.544,06 € | 25.524,06 € | 360,00 € | - | 960.027,14 € |
| c) Indemnizaciones | 236.544,25 € | 52.083,86 € | 9.953,41 € | 156,74 € | - | 298.738,26 € |
| OTROS GASTOS DE EXPLOTACION | | | | | | |
| a) Alquileres | 1.500,00 € | - | - | - | - | 1.500,00 € |
| b) Reparaciones y conservación | 217.666,78 € | 5.375,69 € | 123.750,89 € | 1.812,66 € | 61.091,75 € | 409.697,77 € |
| c) Asesorías y asociaciones | 2.833,82 € | - | - | - | - | - |
| d) Desplazamientos Competiciones | 5.396,08 € | 638,40 € | - | - | - | 2.833,82 € |
| e) Primas de Seguros | 112.168,53 € | - | - | - | - | 6.034,48 € |
| f) Publicidad y organización eventos | 6.004,70 € | 1.539,06 € | 4.499,99 € | - | 942,02 € | 112.168,53 € |
| g) Suministros y Material Oficina | 9.357,82 € | 1.180,67 € | - | - | 40.051,26 € | 12.985,77 € |
| h) Telemarketing y Comerciales | 10.155,59 € | - | - | - | - | 50.589,75 € |
| i) Servicios bancarios | 2.211,72 € | 1.829,21 € | 53,00 € | - | 66,47 € | 10.155,59 € |
| j) Otros gastos de gestion corriente | 304,80 € | 75,89 € | 29,01 € | - | 1,60 € | 4.160,40 € |
| k) Tributos | 69.233,72 € | 112,46 € | 119.168,89 € | 1.812,66 € | 20.030,40 € | 411,30 € |
| DOTACIONES PARA LA AMORTIZACIÓN | | | | | | |
| SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASDOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 6.589,29 € | - | - | - | - | 210.358,13 € |
| EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | 243.955,42 € | 233.671,21 € | 59.514,46 € | 1.200,60 € | 41.514,93 € | 8.915,92 € |
| INGRESOS FINANCIEROS | | | | | | |
| a) Intereses de deuda corriente | 3.924,44 € | 1.094,57 € | 386,08 € | - | - | - |
| b) Otros gastos financieros | 1.216,67 € | 1.094,57 € | 386,08 € | - | - | 5.405,09 € |
| EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | 3.924,44 € | 1.094,57 € | 386,08 € | - | - | 1.216,67 € |
| EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | 247.879,86 € | 232.576,64 € | 59.128,38 € | 1.200,60 € | 41.514,93 € | 3.510,83 € |
| IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS | | | | | | |
| VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 247.879,86 € | 232.576,64 € | 59.128,38 € | 1.200,60 € | 41.514,93 € | 3.510,83 € |

ANEXO III: PRESUPUESTO EJERCICIO 2020/2021

FUNDACION CELTA DE VIGO

PRESUPUESTO 2020/2021

| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS | | PRESUPUESTO 2020/2021 |
|----------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | |
| Ingresos de la Actividad Propia | | 2.670.515,00 € |
| a) Cuotas de usuarios y afiliados | | 458.221,00 € |
| b) Aportaciones de usuarios | | 2.126.500,00 € |
| c) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones | | 85.794,00 € |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a ejercicio | | |
| Ayudas Monetarias y otros | | -987.792,00 € |
| Gastos de personal | | -1.201.802,00 € |
| Otros Gastos de explotación | | -476.252,00 € |
| Dotaciones para la amortización | | -1.200,00 € |
| Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio | | 0,00 € |
| Otros resultados | | 0,00 € |
| EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | 3.469,00 € |
| Ingresos financieros | | 0,00 € |
| Gastos financieros | | -3.469,00 € |
| EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | -3.469,00 € |
| EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | 0,00 € |
| IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS | | 0,00 € |
| VARIAC. DE P. NETO EN EL EXCEDENTE EJERC. | | 0,00 € |



Fundación
Celta

FUNDACION CELTA DE VIGO
Memoria Económica
a 30 de junio de 2020

FUNDACIÓN CELTA DE VIGO

Memoria Económica correspondientes al ejercicio terminado
en 30 junio de 2020

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA FUNDACION.

La Fundación Celta de Vigo, con CIF N° G-36810042, fue constituida en escritura pública otorgada en Vigo, el día 17 de julio de 1996, ante el notario D. José María Rueda Pérez, con el número de protocolo 1.631.

El domicilio social se encuentra situado Calle del Príncipe, 44-Vigo.

La Fundación Celta de Vigo figura inscrita en el Registro Auxiliar de Fundaciones de Interese Galego correspondiente a la Consellería de Cultura e Deporte con el número 120.

La composición del Patronato de la Fundación Celta de Vigo, a 30 de junio de 2020, es la siguiente:

- PRESIDENTE: D. Carlos Mouriño Atanes
- VICEPRESIDENTA: Dña. Carmen Avendaño Otero.
- SECRETARIA: Dña. Gabriela Lagos Suarez-Llanos.
- VOCALES: D. Pedro Posada Martínez, D. Primitivo Ferro Ribadulla, D. Ricardo Barros Hermida, D. Jose Fernando Rodilla Martinez y Dña. Maria Jose Taboas Cabral.

La Fundación Celta de Vigo ha desarrollado durante el ejercicio las siguientes actividades:

- Formación de Categorías Inferiores.
- Desarrollo y Gestión de Escuelas de Fútbol.
- Desarrollo y Gestión de Campus Infantiles de promoción del deporte.
- Organización de conferencias, seminarios y similares.
- Organización de otras actividades.

NOTA I. IDENTIFICACION DE RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES.

Las cuentas anuales, han sido preparadas siguiendo principios y criterios contables generalmente admitidos y, en especial, los recogidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como la resolución del Instituto de Contabilidad y de Auditoría de Cuentas aprobada el 26 de marzo de 2013, en lo que no contradice lo previsto en las nuevas normas de elaboración incluidas en el Plan General de Contabilidad de 2007, al objeto de mostrar una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Entidad.

Así mismo, la entidad no está obligada legalmente a auditar las cuentas, si bien lo hace de forma voluntaria.

Todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas en virtud de los artículos 6.1.a), b) y c), 6.3, 6.4, 7.8, 7.10 y 7.12 de la Ley 49/2002.

Para cada una de las actividades se han identificado los ingresos generados por las mismas y los gastos imputables según detalle anexo a esta memoria. Al respecto, los gastos específicos se imputan directamente a cada actividad.

Los gastos generales se imputan proporcionalmente al importe neto de la cifra de negocios de las distintas actividades siguiendo un criterio de materialidad.

NOTA 2. IDENTIFICACION DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS PROYECTOS O ACTIVIDADES.

La distribución de los ingresos y gastos entre las actividades más significativas desarrolladas, se detallan en el anexo a esta memoria.

En el anexo a la memoria se desglosa la clasificación de los gastos de cada actividad por categorías.

Por otra parte, durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020 no se han realizado nuevas inversiones en ninguno de los proyectos o actividades desarrollados por la Fundación.

NOTA 3. ESPECIFICACION Y FORMA DE CALCULO DE LAS RENTAS E INGRESOS A QUE SE REFIEREN EL ARTICULO 3.2 DE LA LEY 49/2002, Y EL ARTICULO 35 DE LA LEY 12/2006, DE 1 DE DICIEMBRE, ASI COMO EL DESTINO DADO A LAS MISMAS.

La especificación y forma de cálculo de tales rentas se detalla en el anexo a esta memoria, que forma parte de la misma.

La totalidad de las rentas obtenidas se han destinado a la realización de los fines fundacionales.

NOTA 4. RETRIBUCIONES DINERARIAS O EN ESPECIE, SATISFECHAS POR LA ENTIDAD A SUS PATRONOS.

La Fundación Celta de Vigo no ha satisfecho ninguna clase de retribución a los patronos a lo largo del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020, ni de carácter dinerario, ni en especie.

NOTA 5. PORCENTAJE DE PARTICIPACION QUE POSEA LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES INCLUYENDO LA IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD, SU DENOMINACION SOCIAL Y SU NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL.

La Fundación Celta de Vigo no posee directa o indirectamente, capital en entidades mercantiles.

NOTA 6. RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTAN A LA ENTIDAD EN LAS SOCIEDADES MERCANTILES EN QUE PARTICIPE.

Al no disponer de ninguna clase de participación en sociedades mercantiles, no se han percibido retribuciones por los administradores que representan a la Entidad en las sociedades mercantiles en que participe.

NOTA 7. CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIALES EN ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.

A lo largo del ejercicio 2020, la Fundación Celta de Vigo ha participado en los siguientes convenios de colaboración en actividades de interés general:

- R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. por importe de 9.000 euros,
- Xenera Compañía Eléctrica S.A.U. por importe de 1.000 euros, y
- Recalvi, S.L. por importe de 18.000 euros.

NOTA 8. IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO QUE, EN SU CASO, DESARROLLE LA ENTIDAD.

A lo largo del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020, no se ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

NOTA 9. INDICACION DE LA PREVISION ESTATUTARIA RELATIVA AL DESTINO DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EN CASO DE DISOLUCION Y, EN EL CASO DE QUE LA DISOLUCION HAYA TENIDO LUGAR EN EL EJERCICIO, DEL DESTINO DADO A DICHO PATRIMONIO.

Artículo 32. (...) *Los bienes y derechos resultantes de la liquidación de la fundación serán destinados en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.*

El ejercicio cerrado a 30 de junio de 20019 ha finalizado con Excedente Positivo, después de impuestos, con la siguiente propuesta de aplicación:

| Aplicación de resultados | Importe 30 Junio de 2020 |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Base de reparto | |
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | 3.510,82 |
| | 3.510,82 |
| Aplicación | |
| Excedentes negativos de ejercicios anteriores | 3.510,82 |
| TOTAL | 3.510,82 |

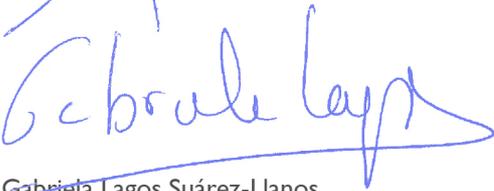
Formulada por los Miembros del Patronato de la Fundación Celta de Vigo:



D. Manuel Carlos Mourinho Atanes



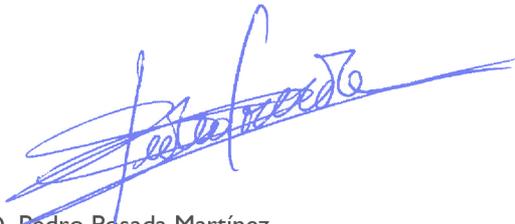
Dña. Carmen Avendaño Otero



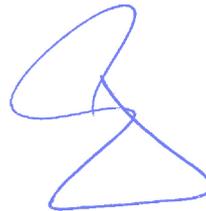
Dña. Gabriela Lagos Suárez-Llanos



D. Ricardo Barros Hermida



D. Pedro Posada Martínez



D. Primitivo Ferro Rivadulla



D. Jose Fernando Rodilla Martinez



Dña. Maria Jose Taboas Cabral

Anexos

FUNDACION CELTA DE VIGO BALANCE COMPARATIVO

| ACTIVO | | Nota | 30/06/2020 | 30/06/2019 |
|--------------------------------------------------------|-----|--------------|-------------------|-------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | | 300,56 | 6.889,85 |
| III. Inmovilizado material | 5 | 300,56 | 6.889,85 | |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 300,56 | 6.889,85 | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | | 502.871,39 | 434.219,99 |
| II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 6.1 | 222.234,35 | 120.435,03 | |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 6.1 | 11.277,85 | 81.445,95 | |
| 3. Deudores varios | | 11.277,85 | 81.445,95 | |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 40.085,46 | 163.459,28 | |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 6.1 | 229.273,73 | 68.879,73 | |
| I. Tesorería | | 229.273,73 | 68.879,73 | |
| TOTAL ACTIVO | | | 503.171,95 | 441.109,84 |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | | |
| | | Nota | 30/06/2020 | 30/06/2019 |
| A) PATRIMONIO NETO | | | 70.590,52 | 67.973,82 |
| A-1) Fondos propios | 9 | 70.442,05 | 66.931,23 | |
| I. Dotación Fundacional/fondo social | | 537.935,54 | 537.935,54 | |
| I. Dotación Fundacional | | 537.935,54 | 537.935,54 | |
| V. Excedente ejercicios anteriores | | (471.004,31) | (687.384,21) | |
| VII. Excedente del ejercicio | 3 | 3.510,82 | 216.379,90 | |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 12 | 148,47 | 1.042,59 | |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | | 10.000,00 | 15.000,00 |
| II. Deudas a largo plazo | 6.2 | 10.000,00 | 15.000,00 | |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | 10.000,00 | 15.000,00 | |
| C) PASIVO CORRIENTE | | | 422.581,43 | 358.136,02 |
| III. Deudas a corto plazo | 6.2 | 5.140,00 | 5.000,00 | |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | 5.000,00 | 5.000,00 | |
| 5. Otros pasivos financieros | | 140,00 | 0,00 | |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 367.486,93 | 303.410,52 | |
| 3. Acreedores varios | 6.2 | 258.339,12 | 210.249,67 | |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 6.2 | 54.452,96 | 4.548,08 | |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | 10 | 54.694,85 | 88.612,77 | |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 6.2 | 49.954,50 | 49.725,50 | |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | 503.171,95 | 441.109,84 |

FUNDACION CELTA DE VIGO
CUENTA DE RESULTADOS COMPARATIVA

| | Nota | 30/06/2020 | 30/06/2019 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------|-------------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 11.4 | 2.725.138,41 | 2.732.913,96 |
| a) Cuotas de afiliados y usuarios | | 2.406.037,24 | 1.923.750,31 |
| b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | | 317.408,54 | 514.163,65 |
| c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | | 1.692,63 | 295.000,00 |
| 2. Gastos por ayudas y otros | | (1.051.517,87) | (778.867,17) |
| a) Ayudas monetarias | 11.1 | (983.709,08) | (691.390,45) |
| b) Gastos varios técnicos | | (67.808,79) | (87.476,72) |
| 6. Otros ingresos de la actividad | 11.6 | 10.953,72 | 4.819,82 |
| 7. Gastos de personal | 11.2 | (1.260.265,40) | (1.123.320,81) |
| 8. Otros gastos de la actividad | 11.3 | (409.697,78) | (607.275,94) |
| 9. Amortización del inmovilizado | 5 | (6.589,29) | (7.760,49) |
| 10. Subv., donaciones y legados de capital trasp. al excedente del ejercicio | 12 | 894,12 | 968,63 |
| 13. Otros resultados | | 0,00 | 0,00 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14) | | 8.915,91 | 221.478,00 |
| 15. Gastos financieros | | (5.405,09) | (5.098,10) |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16 +17+18+19) | | (5.405,09) | (5.098,10) |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) | | 3.510,82 | 216.379,90 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | | 0,00 | 0,00 |
| A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 3 | 3.510,82 | 216.379,90 |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | 0,00 | 0,00 |
| C) Reclasificacines al excedente del ejercicio | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Subvenciones recibidas | 12 | (894,12) | (968,63) |
| C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedetne del ejercicio (1+2+3+4) | | (894,12) | (968,63) |
| D) Variaciones de patrimonio | | (894,12) | (968,63) |
| E) Ajustes por cambios de criterio | | 0,00 | 0,00 |
| F) Ajustes por errores | 2.4 | 0,00 | (200.000,00) |
| G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social | | 0,00 | 0,00 |
| H) Otras variaciones | | 0,00 | 0,00 |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+H) | | 2.616,70 | 15.411,27 |

| DESCRIPCIÓN | Categorías Inferiores | | Escuelas de Fútbol | | Campus Infantiles | | Clínicos | | Otras explot económicas | | TOTAL 30/06/2020 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--|---------------------|
| | Act. exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.1.c), 6.3, 6.4 y 7.1.0 Ley 49/2002 | Act. exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.1.0 Ley 49/2002 | Act. exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.1.0 Ley 49/2002 | Act. exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.1.0 Ley 49/2002 | Act. exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.1.0 Ley 49/2002 | Act. exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.1.0 Ley 49/2002 | Act. exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.1.0 Ley 49/2002 | Act. exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.1.0 Ley 49/2002 | Act. exenta s/art 6.4, 7.1.0 y 7.1.2 Ley 49/2002 | | |
| AJEXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | | | | | | | | | |
| INGRESOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA | 1.839.259,98 € | 646.231,17 € | 218.742,82 € | 3.530,00 € | 18.268,56 € | 2.726.032,53 € | | | | | |
| a) Cuotas de usuarios y afiliados | | 107.132,89 € | | | | 107.132,89 € | | | | | |
| b) Aportaciones de usuarios | 1.780.255,31 € | 517.799,04 € | 350,00 € | 3.530,00 € | 500,00 € | 2.298.904,35 € | | | | | |
| c) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones | 56.417,92 € | 21.299,24 € | 218.392,82 € | | 17.768,56 € | 317.408,54 € | | | | | |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a ejercicio | 2.586,75 € | | | | | 2.586,75 € | | | | | |
| AYUDAS MONETARIAS Y OTROS | - 842.961,52 € | - 208.556,35 € | - € | - € | - € | - 1.051.517,87 € | | | | | |
| a) Ayudas monetarias | - 780.646,16 € | - 203.062,92 € | | | | - 983.709,08 € | | | | | |
| b) Ayudas no monetarias | | | | | | | | | | | |
| c) Gastos varios Técnicos | - 62.315,36 € | - 5.493,43 € | | | | - 67.808,79 € | | | | | |
| OTROS INGRESOS | 9.645,46 € | - € | - € | - € | 1.308,26 € | 10.953,72 € | | | | | |
| a) Ingresos varios | 9.645,46 € | | | | 1.308,26 € | 10.953,72 € | | | | | |
| GASTOS DE PERSONAL | - 1.025.643,27 € | - 198.627,92 € | - 35.477,47 € | - 516,74 € | - € | - 1.260.265,40 € | | | | | |
| a) Sueldos y salarios | - 787.599,02 € | - 146.544,06 € | - 25.524,06 € | - 360,00 € | | - 960.027,14 € | | | | | |
| b) Cargas sociales | - 236.544,25 € | - 52.083,86 € | - 9.953,41 € | - 156,74 € | | - 298.738,26 € | | | | | |
| c) Indemnizaciones | - 1.500,00 € | | | | | - 1.500,00 € | | | | | |
| OTROS GASTOS DE EXPLOTACION | - 217.666,78 € | - 5.375,69 € | - 123.750,89 € | - 1.812,66 € | - 61.091,75 € | - 409.697,77 € | | | | | |
| a) Alquileres | | | | | | | | | | | |
| b) Reparaciones y conservación | - 2.833,82 € | | | | | - 2.833,82 € | | | | | |
| c) Asesorías y asociaciones | - 5.396,08 € | - 638,40 € | | | | - 6.034,48 € | | | | | |
| d) Desplazamientos Competiciones | - 112.168,53 € | | | | | - 112.168,53 € | | | | | |
| e) Primas de Seguros | - 6.004,70 € | - 1.539,06 € | - 4.499,99 € | | | - 12.985,77 € | | | | | |
| f) Publicidad y organización eventos | - 9.357,82 € | - 1.180,67 € | | | | - 10.538,49 € | | | | | |
| g) Suministros y Material Oficina | - 10.155,59 € | | | | | - 10.155,59 € | | | | | |
| h) Telemarketing y Comerciales | - 2.211,72 € | - 1.829,21 € | - 53,00 € | | | - 4.160,40 € | | | | | |
| i) Servicios bancarios | - 304,80 € | - 75,89 € | - 29,01 € | | | - 411,30 € | | | | | |
| j) Otros gastos de gestión corriente | - 69.233,72 € | - 112,46 € | - 119.168,89 € | - 1.812,66 € | - 20.030,40 € | - 210.358,13 € | | | | | |
| k) Tributos | | | | | | | | | | | |
| DOTACIONES PARA LA AMORTIZACIÓN | - 6.589,29 € | - € | - € | - € | - € | - 6.589,29 € | | | | | |
| SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | | | | | | | | | |
| EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | - 243.955,42 € | 233.671,21 € | 59.514,46 € | 1.200,60 € | - 41.514,93 € | 8.915,92 € | | | | | |
| INGRESOS FINANCIEROS | | | | | | | | | | | |
| GASTOS FINANCIEROS | - 3.924,44 € | - 1.094,57 € | - 386,08 € | - € | - € | - 5.405,09 € | | | | | |
| a) Intereses de deuda corriente | - 1.216,67 € | | | | | - 1.216,67 € | | | | | |
| b) Otros gastos financieros | - 2.707,77 € | - 1.094,57 € | - 386,08 € | | | - 4.188,42 € | | | | | |
| EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | - 3.924,44 € | - 1.094,57 € | - 386,08 € | - € | - € | - 5.405,09 € | | | | | |
| EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | - 247.879,86 € | 232.576,64 € | 59.128,38 € | 1.200,60 € | - 41.514,93 € | 3.510,83 € | | | | | |
| IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS | | | | | | | | | | | |
| VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | - 247.879,86 € | 232.576,64 € | 59.128,38 € | 1.200,60 € | - 41.514,93 € | 3.510,83 € | | | | | |



Fundación
Celta